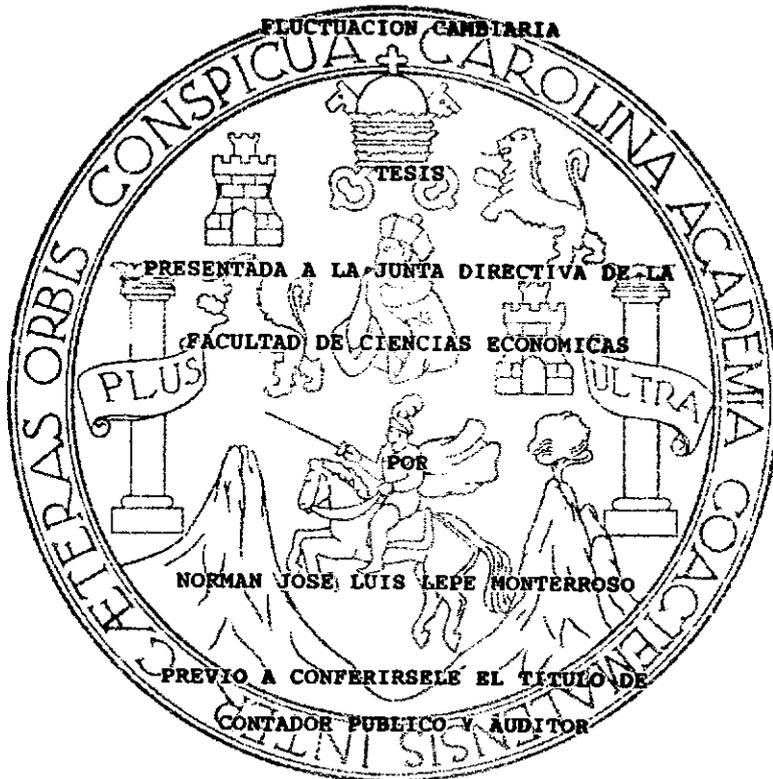


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



EN EL GRADO ACADEMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, septiembre de 1993.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
03
T(1500)

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO	Lic. Gilberto Batres Paz
SECRETARIO	Lic. Manuel de Jesús Zetina Puga
VOCAL I.	Lic. Tristán Melendreras Soto
VOCAL II.	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL III.	Lic. Victor Manuel Rivera Barrios
VOCAL IV.	P. Merc. y Pub. Juan Carlos Osorio Manzo
VOCAL V.	P.C. Sotero Sincal Cujcuj

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

PRESIDENTE	Lic. Miguel Angel Lira Trujillo
SECRETARIA	Licda. Miriam Alvarado Alvarez
EXAMINADOR	Lic. Marco Tulio Ovalle Orellana
EXAMINADOR	Lic. Mario Leonel Velasco López
EXAMINADOR	Lic. Edgar Romeo Cristiani Alvarado

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 354

LECTURE 10

STATISTICAL MECHANICS

LECTURER: JOHN H. COLEMAN

DATE: 1980

TOPIC: ENSEMBLES

SECTION: 10.1

1. INTRODUCTION

2. THE CANONICAL ENSEMBLE

3. THE GRAND CANONICAL ENSEMBLE

4. APPLICATIONS

5. SUMMARY

6. REFERENCES

7. PROBLEMS

8. APPENDIX

9. INDEX

10. GLOSSARY

11. BIBLIOGRAPHY

12. ACKNOWLEDGMENTS

13. FOOTNOTES

14. CORRECTIONS

15. REVISIONS

16. CONTACT INFORMATION

17. AUTHOR'S ADDRESS

18. PUBLICATION INFORMATION

19. DISTRIBUTION

20. COPYRIGHT

21. END

Guatemala, 23 de Abril 1,993

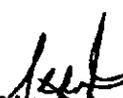
Licenciado
Gilberto Batres Paz
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala.

Apreciable Señor Decano:

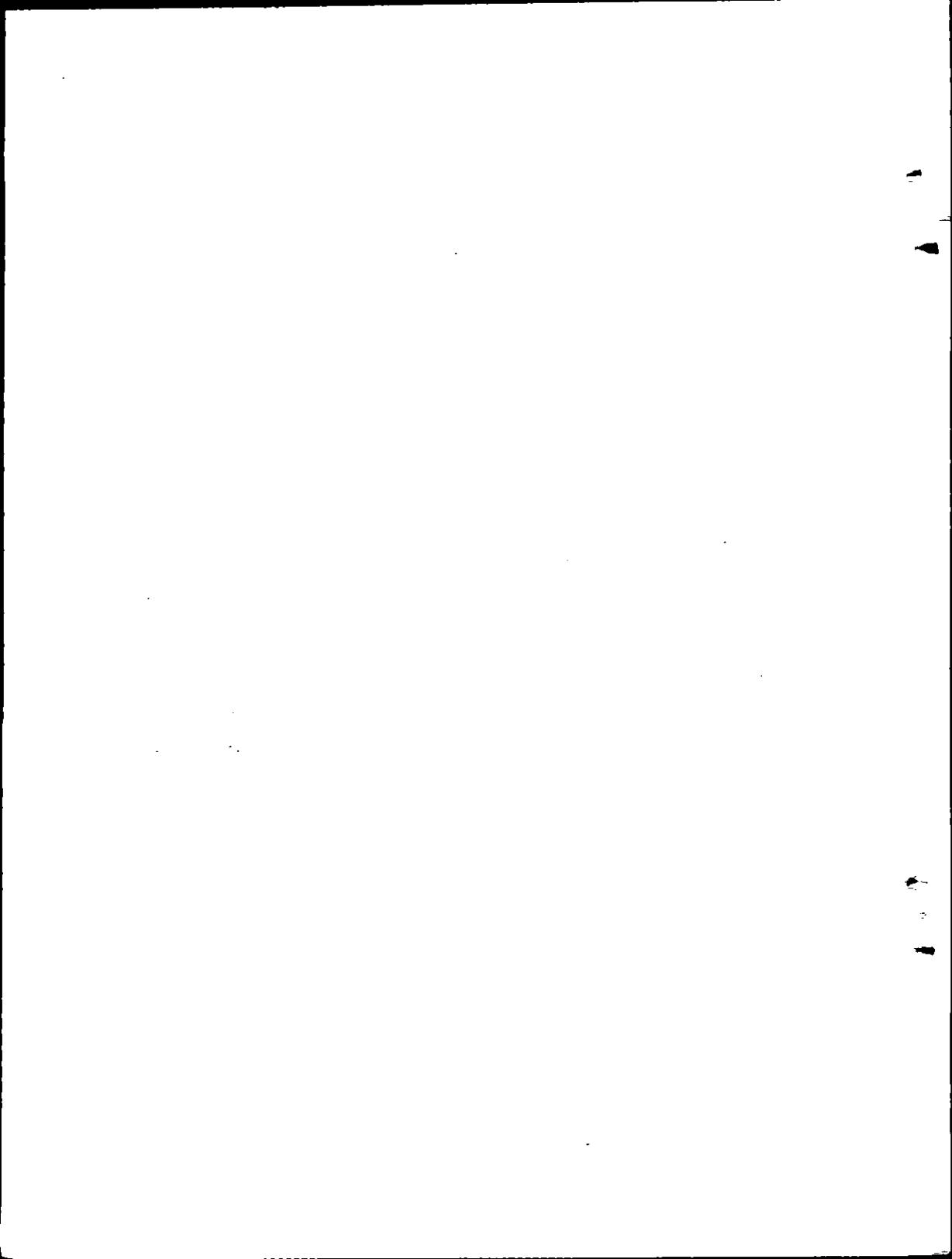
Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que de acuerdo con el nombramiento que oportunamente se me hizo, he procedido a discutir y revisar el trabajo de tesis titulado "FLUCTUACION CAMBIARIA"; presentado por el señor Norman José Luis Lepe Monterroso, en su exámen de tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Pedro Brol Llutj
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,004

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 18
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y TRES

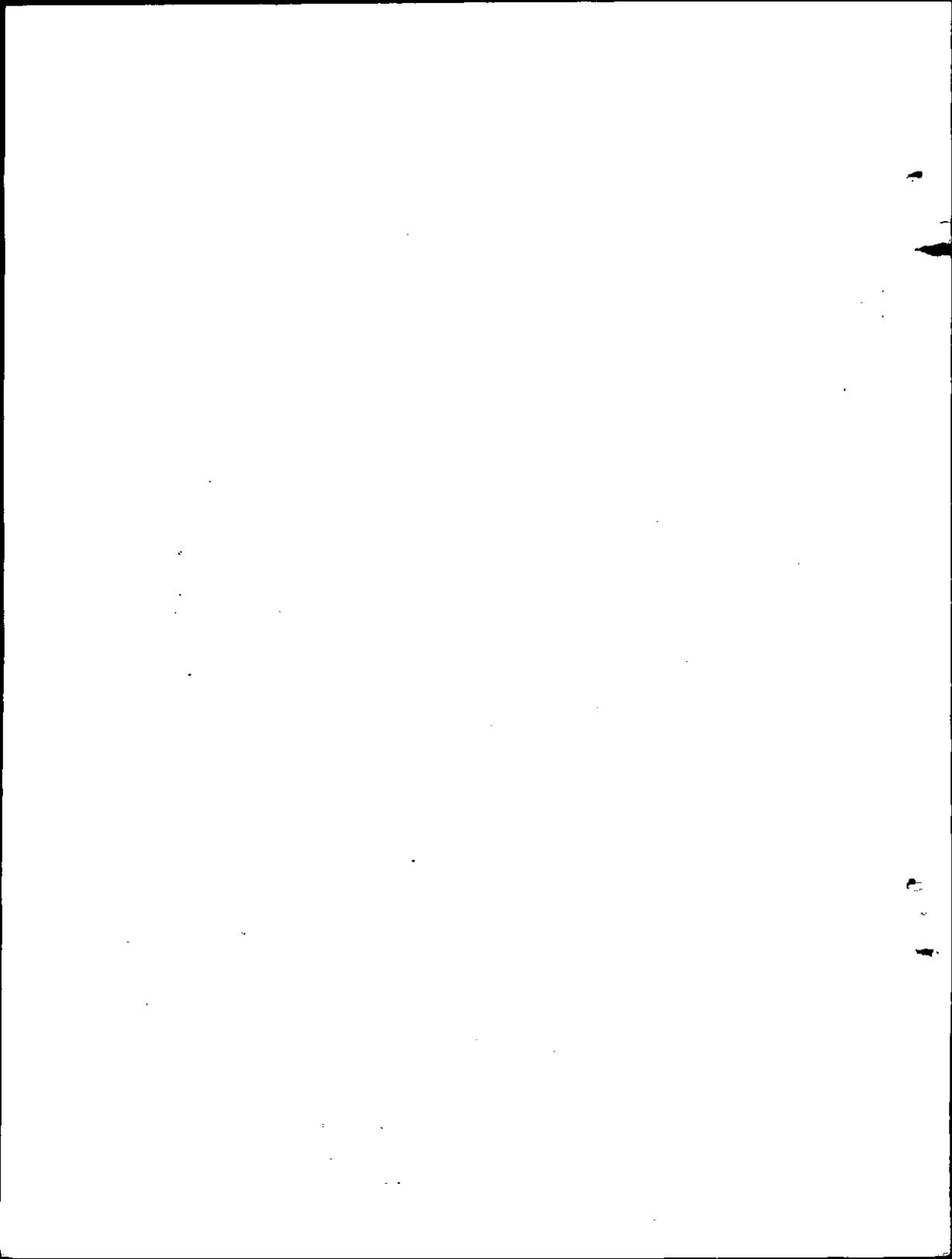
Con base en el dictamen emitido por el
Licenciado Pedro Brol Liuti, quien fuera
designado Asesor y la opinión favorable del
Director de la Escuela de Auditoría, se acepta
el trabajo de Tesis denominada: "FLUCTUACION
CAMBIARIA", que para su graduación profesional
presentó el estudiante NORMAN JOSE LUIS LEPE
MONTERROSO, autorizándose su impresión.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. MANUEL DE JESUS ZETINA PUGA
SECRETARIO

LIC. GILBERTO BATRES PAZ
DECANO





DEDICATORIA

A DIOS

Supremo Creador del Universo

A MIS PADRES

**Lic. Luis Felipe Lepe Escobar
Domy Monterroso de Lepe**

A MI ESPOSA

Sandra Elizabeth Briones de Lepe

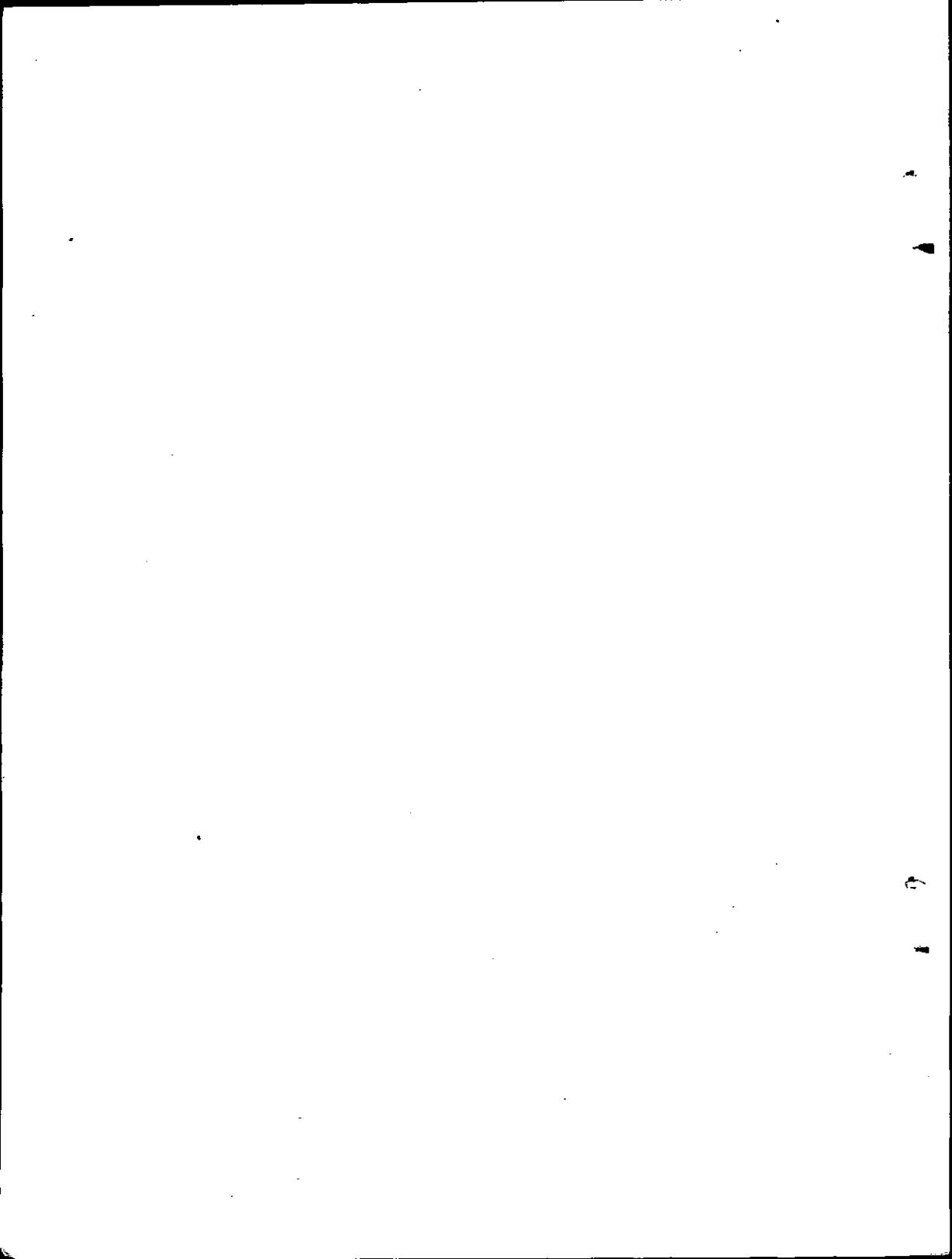
A MIS HIJAS

Jackelinne Jeaneth y Jennifer Sthefania

A MIS HERMANOS

Freddie, William y Luis Felipe

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.



INDICE

	Pag.
INTRODUCCION.	I

CAPITULO I

FLUCTUACION CAMBIARIA

1.1	Balanza de pagos.	01
1.2	Balanza comercial	05
1.3	Reservas monetarias.	09
1.3.1	Reseña historica y actualidad.	11
1.4	Sistema de Paridades.	25
1.5	Tipos de Cambio	26
1.5.1	Fijo	26
1.5.2	Variable.	27
1.5.3	Multiple.	29
1.5.4	Flexible.	31

CAPITULO II

MOVIMIENTO DE LAS DIVISAS

2.1	Importaciones	33
2.2	Exportaciones	33
2.3	Donaciones	34
2.4	Pensiones	40
2.5	Rentas	40
2.6	Regalías	41
2.7	Préstamos	41
2.8	Amortización de Préstamos	42
2.9	Intereses	42
2.10	Remesas	
2.10.1	Familiares	42
2.10.2	Estudiantiles	43

CAPITULO III

MEDIDAS PARA PREVENIR EL RIESGO CAMBIARIO

3.1	Medidas contables	52
3.1.1	Fechas para ajustar el tipo de cambio	55
3.1.2	Conveniencia en el uso de una sola cuenta o varias	59
3.1.3	Presentación en los Estados Financieros	61
3.2	Medidas Financieras	65
3.2.1	Regimen de esencialidades y cuotas.	68
3.2.2	Sistema de compras a futuro	71
3.2.3	Sistema de licitaciones (venta pública de divisas)	77
3.3	Plan Trifinio Guatemala, Honduras y El Salvador.	86

CAPITULO IV

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA COMPAÑIA SUBSIDIARIA A LA MONEDA DE LA CASA MATRIX

4.1	Caso Práctico	89
-----	-------------------------	----

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS.

INTRODUCCION

En épocas como las actuales donde las industrias giran alrededor de economías de mercado libre, globalización de la economía, reducción de barreras arancelarias, tratados de libre comercio (NAFTA), países asociados al Cono Sur, etc., demandan que el Contador Público y Auditor, se profesionalice y desarrolle de acuerdo con las mejoras que exigen las prerrogativas de ser capaces para enfrentar los nuevos retos que se le presentan.

Los cambios, en el tipo de cambio, en las autoridades encargadas del control de nuestro sistema monetario, cambiario y crediticio crean incertidumbre en las empresas que operan con moneda extranjera, puesto que al tomar cualquier decisión, estas empresas ven afectada su economía, por lo que una revaluación o devaluación de la moneda nacional, provoca ajustes en los precios de los productos que distribuye cada empresa, y al modificarlos el factor puede ser alto y con ello dejar fuera de competencia y posiblemente fuera del mercado a la empresa.

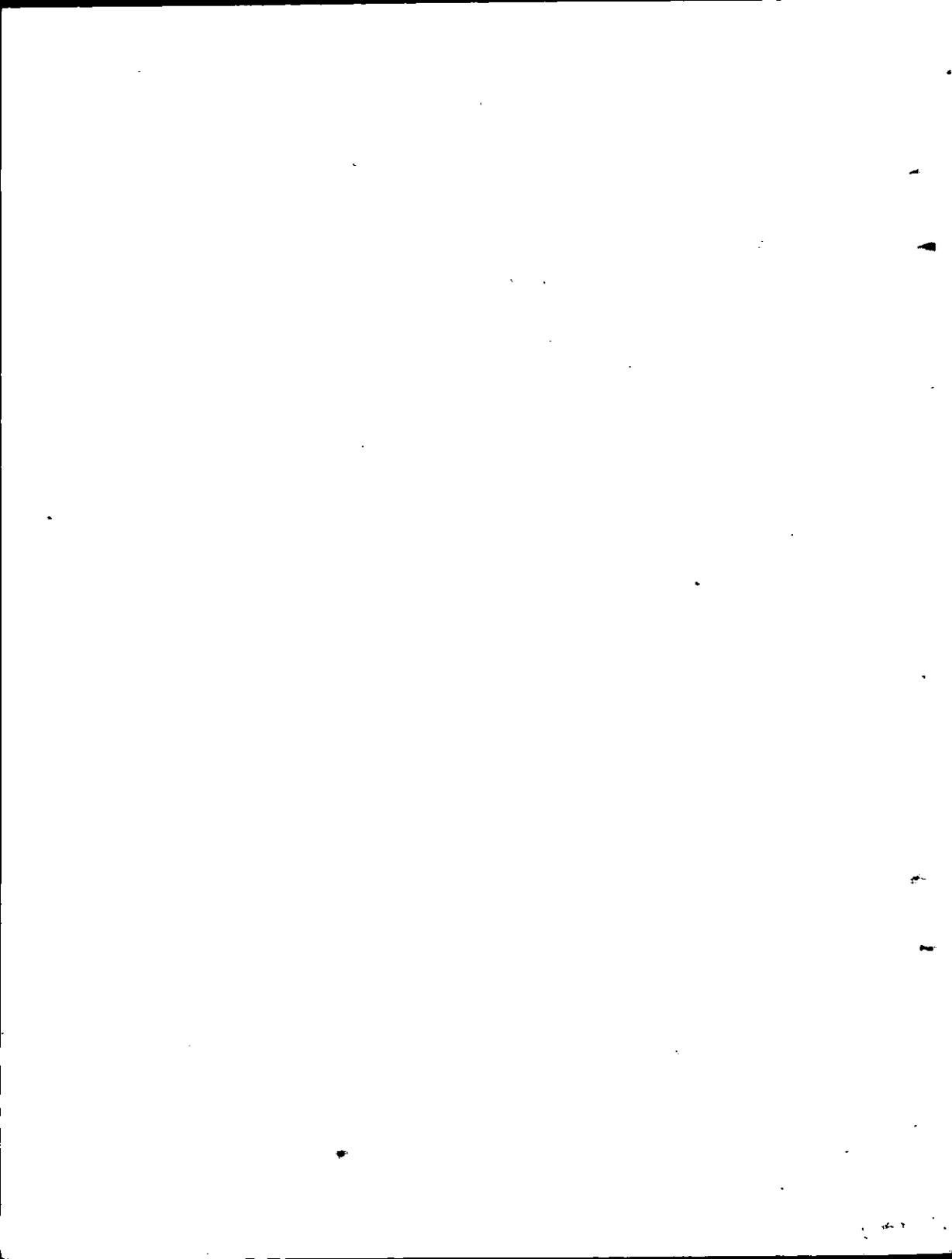
En relación a lo anterior el presente trabajo lleva por nombre FLUCTUACION CAMBIARIA, en virtud de la necesidad de conocer en la empresa privada los riesgos financieros y contables en que se incurre, al importar productos fuera del Área centroamericana; que al igual que la economía nacional por desequilibrios en su canasta de monedas, ve afectado sus índices inflacionarios y de deuda externa, lo cual conduce a la población a extremos de pobreza; en igual forma sucede en las empresas con la diferencia que éstas van a la quiebra parcial o total.

La prevención de la exposición cambiaria en las empresas, mejores formas de valorar inventarios, ajustes al tipo de cambio periódicamente, sistema de futuros, sistemas de compra de divisas a futuro y equilibrio en la canasta de monedas, conjuntamente con una definida política cambiaria, permiten mantener a las empresas en el mercado.

La presente tesis está estructurada en cuatro capítulos y al final se presenta las conclusiones y recomendaciones. En el capítulo primero se analizan las definiciones y clasificaciones de la balanza de pagos, balanza comercial, reservas monetarias internacionales, sistema de paridades y los diferentes tipos de cambio; en el segundo se trata del

movimiento de las divisas, por medio de importaciones, exportaciones, donaciones, pensiones, rentas regalías, etc.; el tercero está dedicado al contenido principal de la presente tesis como lo son las medidas contables y financieras para prevenir la exposición cambiaria, en la empresa privada; y en el capítulo cuarto se presenta una conversión de estados financieros de moneda nacional a moneda extranjera ejemplificado en un caso práctico.

Finalmente, deseo que la presente tesis contribuya en ayuda y consulta para el sector estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de otras universidades y cualquier otra persona interesada en el tema.



CAPITULO I

1. FLUCTUACION CAMBIARIA

1.1 BALANZA DE PAGOS

Una de las definiciones de la balanza de pagos puede explicarse como "un documento estadístico en el cual se registran las transacciones en moneda extranjera efectuadas por las unidades económicas del país que las resume y las del resto del mundo, como el resultado de una consolidación determinada de las cuentas de los sectores internos de la economía".^{1/}

La Banca Central en Guatemala lo define como la contabilización de las transacciones internacionales entre un país y el resto del mundo a ser registradas dentro de un documento o cuadro estadístico.

Las transacciones internacionales que se incluyen en la balanza de pagos son:

- a) Las operaciones de bienes, servicios y renta;
- b) Los movimientos de activos y pasivos financieros;

^{1/}Roberto Ibarra Benítez.
Metodología y Análisis de la Balanza de Pagos
CEMLA pag 9.

- c) Los traspasos de propiedad y otras variaciones del oro monetario;
- d) Los derechos especiales del giro;
- e) Las transferencias unilaterales.

En Guatemala, la balanza de pagos incluye las siguientes operaciones:

I. Operaciones Corrientes.

- a) Mercaderías
 - Exportaciones F.O.B.
 - Importaciones F.O.B.
- b) Servicios
 - Transporte.
 - Ingresos por inversiones
 - Turismo
 - Seguros
 - Servicios del Gobierno
 - Otros
- c) Transferencias
 - Donaciones
 - Remesas
 - Pensiones
 - Jubilaciones
 - Otros.

II. Operaciones de Capital

- a) Capital Privado
- b) Capital Oficial y Bancario.

III. Errores y Omisiones

El uso de esta cuenta obedece principalmente a la necesidad de igualar la variación real neta en las reservas con la variación resultante de sumar el saldo de cuenta corriente con el saldo de la cuenta de capital.

En resumen, puede decirse que el saldo de la cuenta "Errores y Omisiones" es poco significativo.

Es importante destacar que en la balanza de pagos se inscriben las transacciones bajo el sistema de doble entrada que obedece a las reglas del crédito y débito. Los déficits y superávits resultan de la suma algebraica de determinadas transacciones de la balanza de pagos, aunque su significado por lo regular va de acuerdo con el país que la elabora.

La balanza de pagos es superitaria (es decir, registra un aumento en reservas) cuando los ingresos son mayores a los egresos en moneda extranjera; por el contrario, el país tiene un déficit en la balanza de pagos (es decir, hay disminución en reservas), cuando los egresos son mayores a los ingresos en moneda extranjera.

CUADRO No 1

PRESENTACION ESQUEMATICA DE LA BALANZA DE PAGOS

B A L A N Z A D E P A G O S	I OPERACIONES CORRIENTES	Balanza Comercial	[Mercaderías]	[Exportaciones FOB Importaciones FOB]
		Balanza de Servicios	[Transporte Ingresos por inversión Turismo y Viajes Seguros Servicios de Gobierno Servicios Misceláneos]	
		Balanza de Transfe- rencias	[Donaciones Remesas Pensiones y Jubilaciones Diversos]	
	II. OPERACIONES DE CAPITAL	Capital Privado	[Largo Plazo Corto Plazo]	
		Capital Oficial y Bancario	[Largo Plazo Corto Plazo]	
	III.	[Errores y Omisiones]		

1.2 BALANZA COMERCIAL

El cuadro anterior da paso a la definición concreta de la balanza comercial, como una subcuenta de la balanza de pagos donde se realiza el registro de las importaciones y exportaciones que un país realiza en un período determinado; entonces, puede decirse que es la diferencia entre los ingresos por exportaciones de mercaderías y los pagos por importaciones de mercaderías y, al igual que la balanza de pagos, también reflejará un superávit o déficit, pero en este caso se le llama COMERCIAL y será en todos los casos la diferencia de importaciones y exportaciones; por lo tanto será positiva o superitaria si las exportaciones superan a las importaciones y en el caso contrario, será deficitaria.

CUADRO NO.2

BALANZA COMERCIAL
AÑO 1989-1990
(MILES DE US DOLARES)

CONCEPTO	1989	1990	PRIMER TRIMESTRE 1992
EXPORTACIONES FOB	1.126,177.60	1.211,465.30	391,000.00
IMPORTACIONES.FOB	1.484,428.20	1.428,028.00	511,000.00
SALDO	(358,310.60)	(216,562.70)	(176,000.00)

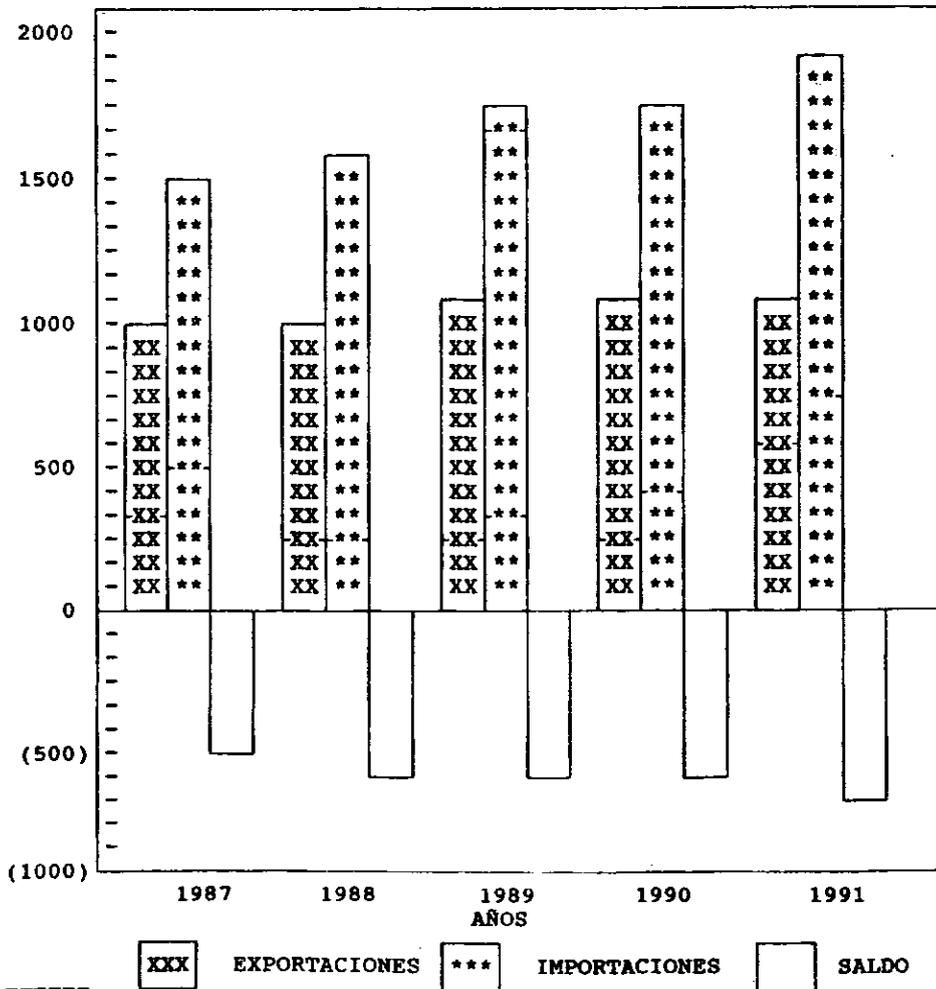
Fuente: Banco de Guatemala
Sección Balanza de Pagos.

Puede observarse que la balanza comercial de nuestro país en estos años fue deficitaria debido a que los pagos por importaciones F.O.B. fueron superiores a los ingresos por exportaciones F.O.B.

Es importante señalar que aunque muchas veces se registre un déficit comercial, existe un superávit en la balanza de pagos.

CUADRO No. 3

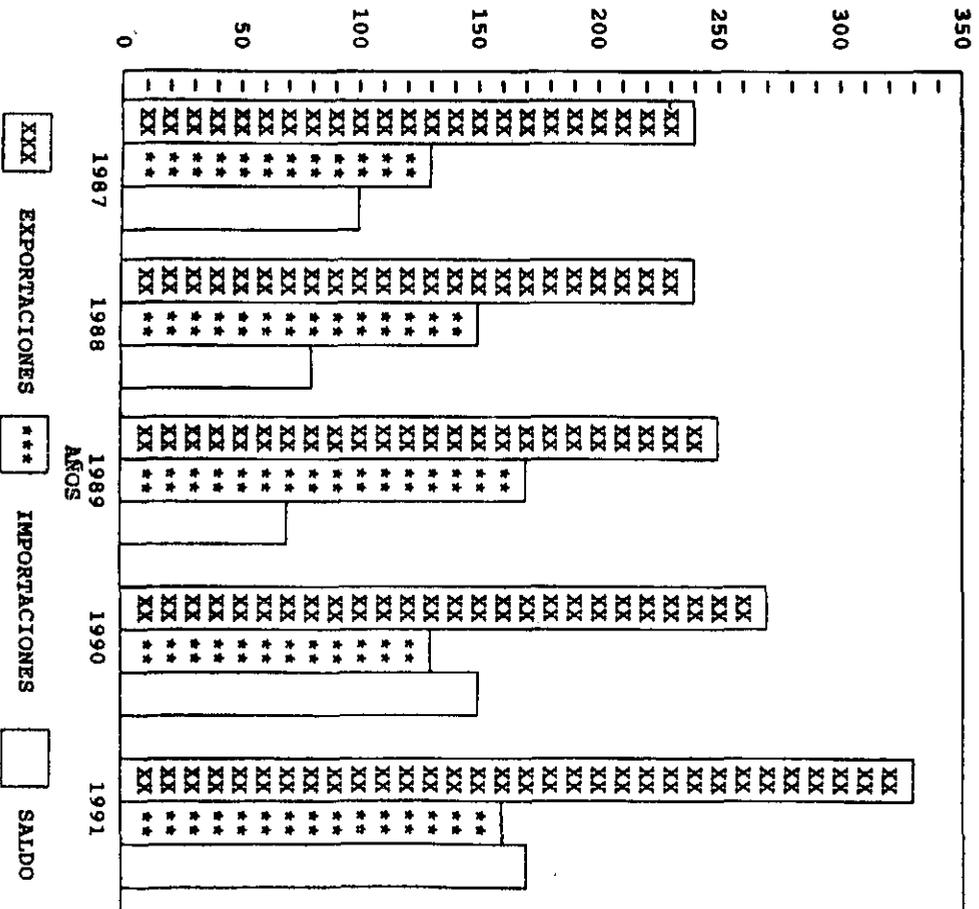
BALANZA COMERCIAL DE GUATEMALA
 AÑOS 1987 - 1991
 EN MILLONES DE US\$ DOLARES



Fuente: Banco de Guatemala
 Departamento de Estadísticas Económicas
 Sección de Estadísticas Cambiarias.

CUADRO No. 4

BALANZA COMERCIAL DE GUATEMALA CON CENTROAMERICA
 AÑOS 1987 - 1991
 EN MILLONES DE US\$ DOLARES



Fuente: Banco de Guatemala
 Departamento de Estadísticas Económicas
 Sección de Estadísticas Cambiarias.

1.3 RESERVAS MONETARIAS

Primeramente, diremos que reserva es un beneficio no repartido por un ente económico; en una empresa, las reservas se constituyen como garantía del mantenimiento del capital para preservar el valor de la empresa en épocas de inflación o simplemente para financiar el crecimiento o expansión de la entidad.

Entonces, las reservas de divisas son constituidas por, los activos que un país tiene depositados en su banco central, en el F.M.I. o en cualquier organismo similar y que se conforman por divisas convertibles y no convertibles, la posición de reservas en F.M.I. y los derechos especiales de giro, (unidad de cuenta creada por el F.M.I., la cual combina el dólar estadounidense, el marco alemán, el yen japonés, la libra esterlina y otras monedas).

RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES ABSOLUTAS:

Comprende el total de disponibilidad en divisas, derechos especiales de giro y otro tipo de moneda extranjera que un país tiene depositado en su banco central o en el Fondo Monetario Internacional.

RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES NETAS:

De conformidad con el criterio acordado con el Fondo Monetario Internacional, son el resultado de deducir al total de Reservas Absolutas las obligaciones contratadas a un plazo menor de un año.

De lo anterior podemos concluir que las reservas monetarias internacionales son el conjunto de activos internacionales de los que un país dispone para hacerle frente a sus compromisos con el resto del mundo; el elemento fundamental determinante del nivel de reservas de un país es el saldo de la balanza de pagos; los superávits, se traducen en aumentos de activos o reducción de pasivos internacionales y por lo tanto, en aumentos en la posición acreedora o reducción en la deudora del país frente al exterior. Los déficits dan lugar a variaciones de signo contrario.

El volumen de reservas monetarias de un país es pues, un índice agregado del conjunto de relaciones económicas con el exterior; asimismo constituyen el componente internacional de la base monetaria y, por lo tanto, sus variaciones, afectan a la oferta monetaria de dicho país, por lo que constituyen un elemento importante de la política monetaria. Este elemento es de menos trascendencia cuando el tipo de cambio

es flexible, en cuyo caso los saldos en la balanza de pagos no implican ajustes en el nivel de las reservas internacionales, sino en el precio relativo de la moneda.

1.3.1 RESEÑA HISTORICA Y ACTUALIDAD

La siguiente información ha sido condensada , tomando como base la publicación anual que edita el Banco de Guatemala, en su Memoria de Labores, y presenta un resumen de los valores y comportamiento de las Reservas Monetarias durante el período 1980-1992 así como el lapso entre 1964 y 1980, en base al anexo de la resolución de Junta Monetaria No.9064 del veintitres de abril de mil novecientos ochenta, así:

De 1964 a 1979, el crecimiento económico de Guatemala fué medido por medio de P.I.B., y su promedio del 5.6% fue satisfactorio a pesar de factores externos negativos, como el alza en el precio del petróleo en 1974 y 1979, el terremoto de 1976 y la inflación que ha sufrido Guatemala desde 1973.

De 1964 a 1979 las reservas monetarias internacionales nacionales fueron en crecimiento y durante este tiempo, las compras y ventas de divisas fueron favorables, produciéndose

un largo período de acumulación de reservas. En los años 1964-1970 los movimientos de capital privado registrado mediante la balanza cambiaria, siempre aportaron ingresos netos de divisas al país; durante este tiempo la balanza de pagos reflejó un comportamiento sano y con perspectivas favorables a plazo razonable.

De julio de 1979 hasta abril de 1980, la tasa de interés de Estados Unidos subió del 11.5% al 20.0%. Esto estimuló la colocación de depósitos (dólares), pago de obligaciones por anticipado, etc., lo cual se convirtió en el traslado de recursos desde Guatemala al exterior; esto motivó un aumento en la demanda de divisas. Por otra parte, las Reservas Monetarias Nacionales fueron utilizadas para apoyo de importaciones derivadas del aumento en el gasto global y alza en el petróleo y sus derivados; la fuga de capitales al exterior hizo a la Junta Monetaria adoptar medidas como la Resolución 9045 del veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta, y se activaron sus políticas de encaje, redescuento y otros instrumentos de la Banca Central, a fin de restituir al sistema bancario la pérdida de recursos causada principalmente por salidas de capital. En las primeras 15 semanas de 1980 la reducción de las Reservas continuaba por el ritmo observado y al finalizar el año, se situaron en Q.526.9 millones .

1981:

Al finalizar este año las Reservas Monetarias Internacionales se situaron en Q.329.1 millones, y se observó una reducción. Esta situación fue provocada por factores que debilitaron el comportamiento del sector externo de la economía, pero fundamentalmente, por la extraordinaria elevación del déficit en cuenta corriente, como consecuencia de la fuerte caída de las exportaciones, derivada esta última de la moderada demanda y los precios bajos de nuestros principales productos de exportación en el mercado mundial.

1982:

Se situaron en este año las Reservas Monetarias Internacionales en Q.318.2 millones, y nuevamente se registro una reducción. Un rasgo importante en el comportamiento de las Reservas Monetarias de este año lo constituyó el cambio en su composición, como consecuencia del incremento que registraron las obligaciones de los bancos de Centroamérica con el Banco de Guatemala por saldos deudores resultantes de las liquidaciones de la Cámara de Compensación Centroamericana, cuyos saldos no constituyen una disponibilidad inmediata y su cancelación ha sido objeto de renegociaciones en varias oportunidades. En este sentido se observa que en 1981 estas obligaciones constituían el 35.0% y en 1982 el 43.0%.

1983:

Al finalizar este año las Reservas Monetarias Internacionales se situaron en Q407.5 millones. Durante este período se observó un incremento; sin embargo, en los primeros cuatro meses del año, las mismas acusaron un constante deterioro; luego en mayo experimentaron un sensible repunte. A partir del mes de agosto, se registró una tendencia más definida al alza. El importante fortalecimiento de la reservas en esa última parte del año estuvo asociado a las negociaciones de crédito externo que el Banco de Guatemala desarrolló para apoyo de la balanza de pagos y como producto de las cuales obtuvo financiamiento por Q.75.0 millones de Trade Finance Corporation (TRAFICO). Asimismo, fueron de gran incidencia, los recursos que por Q40.0 millones provinieron del acuerdo de crédito contingente suscrito con el F.M.I., y también por liquidaciones de saldo de los bancos centrales de El Salvador y Nicaragua, realizadas por la Cámara de Compensación Centroamericana.

A partir de julio de 1983 con la resolución de Junta Montaria No.9994, resuelve aprobar las medidas de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia; teniendo como objetivo estimular los principales sectores productivos y la inversión pública, con el fin de atenuar los efectos de la recesión económica, de esa época.

MEDIDAS DE POLITICA CAMBIARIA:

A) Se instruye al Banco de Guatemala para que continúe con una activa política de búsqueda de financiamiento externo, en condiciones razonables en cuanto a plazo y costo, que permitan mayores niveles de importación de materias primas y bienes de capital, lo cual es indispensable para la recuperación de la actividad económica.

B) Se autoriza al Banco de Guatemala para emitir bonos de estabilización expresados en dólares de los Estados Unidos de América, hasta por el equivalente de Q.400.000,000.00, conforme las especificaciones siguientes:

NOMBRE:

Bonos de Estabilización 1983 expresados en dólares de los Estados Unidos de América;

MONTO:

Hasta Cuatrocientos Millones de US Dólares
(US\$400.000,000.00);

PLAZO:

Hasta cinco (5) años, computados a partir de la fecha de emisión;

TASA DE INTERES ANUAL:

i) Cuando sean aceptados por el acreedor del exterior, tasa LIBOR para depósitos a 180 días a la fecha de emisión, más el 1%;

ii) Mientras permanezcan en custodia en el Banco de Guatemala, 6%;

PAGO DE INTERESES:

Por semestre vencido, a partir de la fecha de emisión:

i) Cuando sean aceptados por el acreedor en US Dólares.

ii) Mientras permanezcan en custodia en el Banco de Guatemala el equivalente en Quetzales;

FORMA DE EMISION:

A la orden del acreedor extranjero del adquirente, a su valor nominal en dólares de los Estados Unidos de América;

AMORTIZACION:

Al vencimiento del plazo en US dólares; sin embargo, cuando las circunstancias lo permitan, el Banco de Guatemala podrá readquirir los bonos antes de su vencimiento, a su valor nominal;

GARANTIA:

Esta emisión se sujetará a las disposiciones reglamentarias que aparecen como anexo a la presente resolución. (Plena e ilimitada del Banco de Guatemala.)

C) Modificar el Artículo 37 del Reglamento de Administración del Régimen de Emergencia para el Control de las Transferencias Internacionales por Movimiento de Capitales, previa aprobación del Organismo Ejecutivo, en la siguiente forma:

Artículo 37.- Todas las operaciones que impliquen pagos al exterior deberán ser debidamente registrados en el Departamento de Cambios, el que las autorizará mediante la expedición de licencias de cambio de conformidad con lo establecido en el presente capítulo. Para que se otorgue la licencia de cambio correspondiente a obligaciones vencidas, se deberá acompañar a la solicitud de divisas el comprobante de haber adquirido bonos de estabilización en dólares de los Estados Unidos de América por el monto de las divisas solicitadas, salvo fracciones menores de Q.100.00. Se exceptúan del requisito de adquirir los referidos bonos las solicitudes para pagos al área centroamericana; para pagos al exterior de las dependencias estatales y para los pagos a que se refiere el Artículo 48 de este Reglamento.

Para los efectos de este artículo, la adquisición de bonos de estabilización deberá efectuarse después de transcurrido el término de 10 días de haberse presentado la correspondiente solicitud y ésta no hubiere sido resuelta favorablemente por insuficiencia de divisas.

Los plazos de vigencia de las licencias de cambio serán fijados por el departamento de cambios, de acuerdo con la naturaleza de la operación de que se trate.

CONTENIDO DE LOS BONOS:

- a) Nombre;
- b) Número de Orden;
- c) Número de Registro;
- d) Valor Nominal;
- e) Monto de la Emisión;
- f) Tipo de Interés;
- g) Plazo, fecha de emisión y de vencimiento;
- h) Forma de Amortización;
- i) Nombre del Emisor;
- j) Indicación de que el pago del principal e intereses se hará en las oficinas centrales del Banco de Guatemala o por intermedio de los bancos corresponsales autorizados en el exterior;
- k) Moneda en que son Emitidos;

- 1) Firmas o facsímiles de los representantes legales del Banco de Guatemala;

- m) Al reverso de los títulos se imprimirá la parte pertinente del Reglamento.

1984:

Las Reservas Monetarias alcanzaron en este año un nivel de US\$446.3 millones. Durante este período el comportamiento fue errático pero con definida tendencia a la baja; los dos primeros meses mostraron incremento por mayor ingreso de exportaciones; sin embargo, esos flujos se debilitaron posteriormente y de no haber mediado el Banco Central, el comportamiento se hubiese agravado. Entre esas operaciones se destacan la de US\$20.4 millones en marzo, correspondiente al cuarto desembolso del préstamo contratado con el F.M.I., la de US\$39.1 millones del BID para el programa de reactivación industrial y la de US\$30.0 millones con TRAFICO.

1985:

El nivel de Reservas Monetarias Internacionales Absolutas se situó en US\$514.9 millones, superior al año anterior; en este año las reservas mostraron tendencia

decreciente similar a la del año anterior; sin embargo, en los meses de noviembre y diciembre, las mismas registraron su nivel más alto del año, como resultado del ingreso extraordinario de divisas que en concepto de anticipo por exportaciones se produjo durante dichos meses, en su mayor parte, por ventas de café y azúcar.

Dichas reservas se componían así: 40% Centroamérica, el 18% por oro y otros activos no líquidos, el restante 42%, disponibilidad real de divisas.

1986:

Las operaciones de la balanza de pagos determinaron un incremento en las Reservas Monetarias Internacionales, lo cual las situó en US\$538.3 millones. Es importante hacer notar que en este año la situación de las reservas mejoró significativamente, y si bien en los primeros cinco meses se manifestó un descenso de US\$61.2 millones, a partir de junio se revirtió la tendencia, y registró un aumento de US\$49.6 millones entre junio y diciembre.

1987:

La balanza de pagos originó una pérdida en las Reservas

Monetarias, lo cual determinó que el nivel de dichos activos pasara a US\$464.8 millones; es importante señalar que de enero a julio, los activos externos mantuvieron una posición por encima del nivel de los mismos meses del año anterior. Esta evolución de Reservas estuvo estrechamente relacionada con el comportamiento acelerado que experimentó el valor CIF de las importaciones, y con la insuficiente afluencia de divisas.

1988:

Las Reservas Monetarias Internacionales Absolutas se situaron en US\$381.5 millones, el comportamiento de los activos durante todo el año fue inferior al año anterior, es importante señalar que, luego de haber caído a sus niveles más bajos en agosto, las reservas comenzaron a recuperarse. La recuperación de los últimos meses del año respondió a un mayor ingreso de financiamiento externo y a una captación de divisas por servicios y transferencias resultantes de las medidas de política cambiaria implementadas.

1989:

A finales de este año el saldo de las Reservas Monetarias fue de US\$440.7. En el comportamiento mensual

de esta variable se observa disminución en los primeros tres meses del año, respecto a igual fecha del año anterior; en abril se registró un incremento, el que incidió en la capitalización de intereses en mora de Nicaragua y la operación "SWAP"*/ de plata efectuada con Mocatta Metals Corporation. En el mes de junio se operó una contracción en las reservas que llegaron a un nivel similar al de enero. Esta disminución obedeció, en parte, a la aceleración manifestada en el crecimiento de las ventas de divisas para el pago de importaciones y para turismo. En julio se recuperaron nuevamente como consecuencia de la operación "SWAP" de oro con Mocatta Metals Corporation; luego, su comportamiento tuvo algunas fluctuaciones.

1990:

En este año, la balanza de pagos determinó el saldo de las Reservas en US\$371.3 millones. Lo importante de señalar en este año es la conjugación de las Reservas con las obligaciones a corto plazo, lo que determinó que éstas se situaran en una posición negativa de US\$232.7 millones.

*/ "SWAP" Operación temporal, en la cual el Banco Central obtiene financiamiento para atender la balanza de pagos, por medio de pignoración de cierta cantidad de metales (oro o plata). También se utiliza esta operación para intercambio de valores u otro tipo de activos de reservas.

1991:

En este año, las Reservas se situaron en US\$930.2 millones, situación provocada por fluctuaciones durante el año, las cuales se explican así: La balanza comercial reflejó un déficit de US\$313.3 millones; no obstante, a finales del año, las reservas se incrementaron debido al extraordinario ingreso de capitales privados, los cuales fueron atraídos por las atractivas tasas de interés vigentes en el mercado interno; además se reabrieron las ventanillas de crédito de los organismos financieros internacionales.

1992:

El comportamiento de las reservas durante los primeros seis meses del año ha mostrado un comportamiento decreciente debido a factores tales como: a) Una balanza externa negativa debido a que los ingresos de divisas por exportaciones tradicionales (café), bajaron en \$70 millones a causa de la caída de los precios del grano en el mercado internacional; b) a finales de marzo las Reservas se situaron en US\$623.8 millones, pero las importaciones han sido superiores a las exportaciones.

En resumen, la evolución decreciente de la Reservas Monetarias Internacionales obedece principalmente a la baja localizada en el rubro de las exportaciones tradicionales y, en menor medida, al menor flujo de capital oficial y bancario por concepto de líneas de crédito; además, se suma el constante aumento de las importaciones que ha mostrado un crecimiento del 69%, y para terminar también la demanda de divisas durante los últimos tres meses.

CUADRO No. 5

**RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES ABSOLUTAS
AÑOS 1980-1991
(Miles de US dolares)**

Fin	ENERO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
1980	789.87	749.08	720.43	575.89	526.91
1981	583.30	501.90	396.35	324.06	329.14
1982	332.57	320.52	308.32	297.98	318.24
1983	318.34	298.57	313.79	375.70	407.51
1984	447.11	401.94	375.22	373.05	446.26
1985	403.14	398.24	362.35	374.62	514.93
1986	473.70	462.47	488.69	494.47	538.29
1987	556.22	564.02	571.21	452.21	464.77
1988	468.15	377.68	417.29	398.87	381.50
1989	391.09	269.52	391.21	455.17	440.70
1990	426.48	399.87	402.22	457.95	371.34
1991					930.20

Fuente: Banco de Guatemala
Sección Balanza de Pagos

1.4 SISTEMA DE PARIDADES

"Cuando inició sus funciones el Fondo Monetario Internacional, cuya misión era la de rescatar la economía mundial, las fluctuaciones persistentes de los tipos de cambio y el entorpecimiento de la fluidez del comercio internacional, cada nación se comprometió a mantener la "PARIDAD", para sus monedas, expresadas en términos de oro, o en las monedas del tenedor a requerimiento de éste".^{2/}

Entonces la relación que existía entre determinada cantidad de oro y una moneda es lo que se entiende **POR PARIDAD**, o sea el sistema de paridades bajo el patrón oro. Por ejemplo, en Guatemala la Junta Monetaria mediante el Decreto 203, norma lo relativo a la paridad oro de la moneda.

Un régimen de paridades lo constituye la estructura económica legal que fundamenta el hecho de que todas las monedas tuvieron expresado el valor de su moneda en una cantidad fija de oro; desde luego implicaba en el pasado la responsabilidad de comprar y vender oro a la paridad determinada.

^{2/} Alvaro Fernandez, Regimenes Cambiarios Alternativos,
Tesis Usac pag # 3

1.5 TIPOS DE CAMBIO:

El tipo de cambio representa el precio de una moneda extranjera en términos de moneda nacional; es decir la cifra que mide la cantidad de unidades de moneda nacional de un país que se deben entregar por una moneda fuerte o divisa. Se aplica en los países que tienen una unidad monetaria distinta al patron dólar; también puede explicarse como el precio de una moneda en términos de otra.

1.5.1 FIJO:

En Guatemala, este sistema funcionó de 1926 a 1984 y lo hizo bien mientras el país experimentó estabilidad macroeconómica; la ganancia o pérdida de reservas internacionales actuó como colchón para evitar fluctuaciones en la paridad; a partir de 1980, debido al exceso de gasto (diferencia entre crecimiento de crédito interno y producción), se trató de corregir con controles cambiarios, pero lo que se logró fué que se agotaran las reservas monetarias internacionales del Banco Central.

En este sistema de cambio lo que se ajusta, es la cantidad de divisas a intercambiarse y no el precio de equilibrio del mercado. Por esta razón el funcionamiento de

este sistema exige contar con una existencia de reservas internacionales y ésta funciona como colchón que evita que los desfases entre oferta y demanda de divisas se trasladen directamente al precio de la divisa.

Por esta razón, cuando la demanda de divisas es mayor que la oferta se entra en un proceso de desacumulación de reservas y si la oferta fuere mayor, entonces se ganarán reservas. Este mecanismo funciona muy bien para evitar variaciones en el tipo de cambio originadas en fluctuaciones de corto plazo u otros ciclos.

La mayor ventaja de este sistema es que impone al gobierno que lo adopta una disciplina en el manejo de la política fiscal.

El riesgo en la adopción de este sistema es que al mantener una paridad no se vean factores que estén indicando la necesidad de un nuevo precio para la divisa.

1.5.2 VARIABLE:

En los sistemas cambiarios se le llama "Tipo de Cambio Flotante", y tiene la ventaja que el precio de la divisa que exista siempre será el del mercado, es decir el precio que refleje las valoraciones, las expectativas, etc., de agentes económicos; existe en este sistema la fijación del precio,

que coincide siempre con el del mercado.

Este sistema ofrece ventajas y desventajas; el Banco Central participa como un agente más en el mercado en la versión pura, y en la forma sucia, éste actúa comprando o vendiendo divisas para reducir la flexibilidad de la flotación.

Otra ventaja de este sistema es que el tipo de cambio reacciona directamente ante desequilibrios en la Balanza de Pagos y los corrige en poco tiempo. Dentro de este esquema no podría sostenerse indefinidamente un desfase entre la oferta y la demanda de divisas; el tipo de cambio reaccionaría para colocarse en un nivel de equilibrio donde éstas se igualan. Si la demanda fuese mayor a la oferta, debería subir el tipo de cambio y viceversa.

Una de las principales desventajas de este sistema es que puede tornarse altamente inestable e influir negativamente sobre la inflación, las tasas de interés y la competitividad de las exportaciones, entre otras variables. Este sistema reacciona rápidamente ante nueva información, expectativas y rumores, que afectan inmediatamente el precio de la divisa y por esta vía se afecta la inflación, la competitividad, etc.

Otra razón que hace inestable a este sistema, es la estacionalidad en la oferta y demanda de divisas, (exportaciones).

Otra característica de este sistema es su alta inestabilidad ante la presencia de desequilibrios macroeconómicos. Una política expansiva del gasto financiada con creación del crédito interno, déficits fiscales, monetización excesiva, provocan de manera casi inmediata que el tipo de cambio reaccione al alza. Si no se tiene estabilidad en las principales variables macroeconómicas, y sobre todo, si persisten problemas fiscales y monetarios, el tipo de cambio flotante será muy inestable, y esto se traslada a otras variables económicas claves.

La inestabilidad inherente al sistema puede sobrellevarse de alguna forma, si existe un sector financiero desarrollado y competitivo, así como un mercado a futuros.

1.5.3 MULTIPLE:

Este sistema basa su función entre las transacciones de un país con el resto de miembros de un sistema monetario, y cualquier desequilibrio externo afecta directamente al sistema.

Este sistema de cambio múltiple es utilizado por algunos países para resolver desequilibrios fundamentales; este sistema consiste esencialmente en establecer un tipo de cambio diferente para cada transacción que realice un país con el resto del mundo. Así habrá un tipo de cambio para exportaciones, uno para importaciones e inclusive puede haber una discriminación de tipos de cambio a nivel producto, y su tendencia dependerá de la naturaleza del desequilibrio.

En este sistema surge la existencia de varios mercados de divisas con la implicación de la aplicación de diferentes tipos de cambio, lo cual se traduce en un problema para convertir las transacciones internacionales a su equivalente en moneda nacional.

En Guatemala, se establece durante 1986 el primer control de cambios contándose con tres mercados cambiarios:

a) **EL MERCADO DE DIVISAS ESENCIALES**, destinado a atender importaciones imprescindibles según listado elaborado por la Junta Monetaria, a atender pagos indispensables del Estado e instituciones oficiales, para el pago del servicio de la deuda pública y pagos de dividendos y utilidades de capitales extranjeros invertidos en el país permanentemente.

(tipo de cambio Q.1.00 x 1 US\$)

b) EL MERCADO DE LICITACIONES, en el que se negociaban las divisas remanentes del primero, otorgándolas al mejor postor. Las divisas negociadas en este mercado se utilizaban para pago de importaciones prescindibles y postergables y otros rubros.

c) EL MERCADO DE DIVISAS LIBRES, destinado a satisfacer la importación de bienes no esenciales, los viajes al exterior, y se regía por la oferta y demanda.

1.5.4 FLEXIBLE:

El tipo de cambio como se ha dicho, es el precio que se paga por monedas extranjeras convertidas a su valor en monedas nacionales, y este tipo de cambio se acomoda a los requerimientos de la autoridad monetaria, pudiendo ser de dos tipos: "FLOTACION LIBRE Y FLOTACION DIRIGIDA". El primero se rige por las fuerzas del mercado oferta y demanda de divisas, y el tipo de cambio está determinado por las exportaciones, importaciones así como por los flujos de capital; éste no tiene intervención de las autoridades monetarias, por lo que responde a la realidad económica y financiera del país. El segundo de flotación dirigida, cuenta

directamente con la intervención de las autoridades monetarias en el mercado de divisas, influyendo en la compra y venta de divisas para que la moneda no se deprecie o valore más de lo requerido, según sea la tendencia.

Cuando se da este sistema de tipo de cambio, ya la autoridad monetaria ha fijado límites máximos y mínimos, a los cuales puede llegar el tipo de cambio, sin tomar en cuenta las fuerzas del mercado y sin poner en peligro la estabilidad monetaria y económica del país.

Este sistema de tipo de cambio es llamado también "SISTEMA DE BANDAS", y para su funcionamiento, es necesario que la autoridad monetaria cuente con reservas internacionales y con instrumentos de política monetaria, que le permitan hacer valer los límites que impuso.

CAPITULO II

2. MOVIMIENTO DE LAS DIVISAS

El movimiento de divisas que se realiza en Guatemala es controlado a través del Banco de Guatemala, por medio del Departamento de Cambios, y el mismo se presenta en la **BALANZA CAMBIARIA**, cuyo fundamento recae en la Ley Transitoria de Regímenes Cambiarios, Decreto No. 22-86 del Congreso de la República.

El Banco de Guatemala destina las reservas internacionales para atender las demandas de divisas para pagos y remesas al exterior.

2.1 IMPORTACIONES:

Este rubro de divisas es significativo para el país y ha crecido en los últimos años; representa el egreso de divisas en la balanza de pagos por concepto de pagos al exterior, ya sean éstos en forma anticipada, cartas de crédito, cobranzas o giros bancarios.

El comportamiento de la importaciones de 1987 para 1991, se resume en miles de US\$ Dólares, de la siguiente manera:

	TOTAL	RESTO DEL MUNDO	CENTROAMERICA
1987	1.447.177.50	1.315.085.70	132.091.80
1988	1.556.974.50	1.408.469.80	148.504.70
1989	1.653.820.60	1.486.940.30	166.880.30
1990	1.648.798.50	1.512.890.00	135.908.50
1991	1.851.254.00	1.694.414.20	156.839.80

Fuente: Banco de Guatemala
 Departamento de Estadísticas Económicas
 Sección de Estadísticas Cambiarias.

2.2 EXPORTACIONES:

Este concepto reviste importancia para el país y representa el ingreso de divisas por el producto nacional que se comercializa en el exterior.

En Guatemala, Para la exportación de productos, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Obtener código para efectuar operaciones cambiarias, el cual es proporcionado por el Banco de Guatemala, Departamento de Cambio, a través del formulario "SOLICITUD DE CODIGO PARA OPERAR CON DIVISAS" (anexo 1)
- b) Formulario Unico para Licencia de Exportación (anexo 2)

c) Estar solvente de compromisos ante el Banco de Guatemala.

Este último requisito se refiere a que el interesado no tenga licencias cambiarias de exportación vencidas pendientes de liquidar, es decir que haya ingresado en alguno de los bancos del sistema las divisas y presentado los documentos necesarios para liquidar dichas licencias; en otras palabras estar solvente de otros compromisos relacionados con aspectos cambiarios.

d) Registro del contrato por la venta al exterior.

(Arto. 4 Decreto 23-86)

Las exportaciones con Centroamerica, por deficiencia de liquidez internacional, motivo que se establecieron diferentes medios de pago para las operaciones de comercio, las cuales se resumen de la forma siguiente:

I. Según resolución de Junta Monetaria JM 21-87, se estableció con el Banco Central de Honduras los siguientes medios de pago de las importaciones y exportaciones Guatemaltecas CIF o FOB, provenientes de Honduras y hacia Honduras, utilizando los siguientes mecanismos:

a) A través del "mecanismo Especial de Pagos" acordado, que

funcionará en la Cámara de Compesación Centroamericana;

b) Mediante la utilización de las monedas nacionales de ambos países, sin la intervención de los Bancos Centrales;

c) A través de bienes, es decir, mediante operaciones de comercio compensado o trueque; y

d) Utilizando DICAS emitidos por el Banco de Guatemala.
(Estos nunca funcionaron).

Se exceptúa de las disposiciones anteriores, cuando el pago se haga en dólares de los Estados Unidos de América, tales exportaciones deberán liquidarse en el mercado de divisas que corresponda.

II. Según resolución de Junta Monetaria JM 25-87, se estableció con el Banco Central de El Salvador los siguientes medios de pago de las importaciones y exportaciones Guatemaltecas CIF o FOB, para El Salvador y de El Salvador, utilizando los siguientes mecanismos:

a) Utilizando DICAS emitidos por el Banco de Guatemala.
(Estos nunca funcionaron).

b) Mediante la utilización de las monedas nacionales de

ambos países, sin la intervención de los Bancos Centrales;

c) El Dólar de los Estados Unidos de América y otras Divisas;

d) A través de bienes, es decir, mediante operaciones de comercio compensado o trueque, y otras formas que apueben las respectivas juntas directivas de los Bancos Centrales.

Se exceptua de las disposiciones anteriores, cuando el pago se haga en dólares de los Estados Unidos de América, tales exportaciones deberán liquidarse en el mercado de divisas que corresponda.

III. Según resolución de Junta Monetaria JM 13-88, se estableció con Nicaragua los siguientes medios de pago de las importaciones y exportaciones Guatemaltecas CIF o FOB, para Nicaragua y de Nicaragua, utilizando los siguientes mecanismos:

a) Utilizando DICAS; (Estos nunca funcionaron).

b) Utilizando las monedas nacionales de ambos países;

c) El Dólar de los Estados Unidos de América y otras Divisas;

Finalmente la Junta Monetaria acuerdo, liberar a los exportadores hacia Nicaragua de la obligación de ingresar las divisas correspondientes, cuando el pago de sus exportaciones sea en monedas nacionales.

Con las Resoluciones de Junta Monetaria JM 208-89, JM 32-90, JM 89-90, se mantienen las disposiciones de las resoluciones anteriores.

Las exportaciones de Guatemala, se dividen de la siguiente manera:

a) EXPORTACIONES DE PRODUCTOS TRADICIONALES:

Café

Azúcar

Cardamomo

Carne

Banano

Algodón y fibra de algodón.

b) EXPORTACIONES DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES:

Ajonjolí

Productos agrícolas frescos

Productos procesados agrícolas

Productos procesados pecuarios frescos
Productos procesados pecuarios no congelados
Productos pecuarios vivos
Productos manufacturados
Minerales
Manufactura de madera
Madera aserrada, rústica o cepillada
Medicamentos, cósméticos higiene e insecticidas caseros
y materia prima para los mismos
Medicamentos veterinarios
Productos Agroquímicos y materia prima
Semillas

c) **EXPORTACIONES ESPECIALES:**

Sistema DRAW BACK (Máquila)
Exportaciones temporales
Exportaciones de productos nacionalizados.

2.3 DONACIONES:

Este rubro representa ingreso de divisas provenientes del exterior; ha beneficiado la balanza de pagos nacional y, por consiguiente, nuestras reservas monetarias. Este ingreso

recibido por el gobierno incrementa el presupuesto general de la nación y, con ello, activa la economía y se realizan obras de infraestructura. (ver balanza cambiaria)

2.4 PENSIONES:

En este rubro, el movimiento de divisas puede constituir tanto un ingreso como un egreso; el primero se da cuando residentes en el exterior envían al país moneda extranjera; y el segundo se da al contrario: Estos pagos pueden recibirse o enviarse mensual, trimestral o anualmente. En el caso contrario una pensión puede ser recibida por un extranjero que radica en nuestro país y el gobierno del exterior le remesa moneda extranjera por determinado servicio. (ver balanza cambiaria)

2.5 RENTAS:

Las utilidades o beneficios que empresas y/o el propio gobierno reciben o pagan, ya sea en forma mensual o anual, van ligados con ingresos o egresos que se obtienen por la inversión de capitales en el extranjero o los invertidos en el país, y que lógicamente, habrá una necesidad de divisas para el pago de las utilidades, lo cual implica un movimiento de divisas en la balanza cambiaria del país.

2.6 REGALIAS:

Este rubro al igual que los anteriores reviste importancia dentro de la balanza cambiaria ya que representa los pagos o desembolsos que hacen empresas nacionales a empresas extranjeras por el uso de las marcas, patentes, emblemas etc. (ver balanza cambiaria).

2.7 PRESTAMOS:

La mayor parte de préstamos, son realizados al interior, es decir, se importan monedas extranjeras al país, como resultado, la creación de una obligación. Cuando el Estado hace un préstamo, generalmente pacta tasas de interés no tan elevadas, períodos de gracia etc., sin embargo, contribuye al aumento de la Deuda Externa.

Actualmente el gobierno pone a funcionar los programas de FONATIERRA, FONGUAVI, FONAPAZ, entre otros, para lo cual necesita del endeudamiento con países extranjeros; esta situación fortalece la balanza de pagos nacional en el año en que se registran las divisas, por pertenecer al rubro de financiamiento externo, pero en los años siguientes representa amortización (salida de divisas). (ver balanza cambiaria).

2.8 AMORTIZACION DE PRESTAMOS:

Este rubro representa la devolución gradual, mediante pagos periódicos, del o de los préstamos contraídos con el exterior para el financiamiento de obras de beneficio para el país.

2.9 INTERESES:

Este rubro representa el costo de la utilización del o de los préstamos que ha contraído el gobierno (Deuda Pública o Privada), y que tiene que hacer efectivo para gozar de los beneficios descritos anteriormente. Constituye, un costo elevado al tener que desembolsar moneda extranjera para este pago, ya que al convertirlo a moneda nacional, representa mayor erogación de la misma.

2.10 REMESAS

2.10.1 REMESAS FAMILIARES:

Este rubro comprende las divisas que los residentes en países extranjeros envían a sus familiares, (caso de

Guatemala: las remesas recibidas por trabajadores en Estados Unidos); según publicación del 21-08-92, en el Diario Oficial página No. 2, las divisas recibidas por nacionales radicados en Estados Unidos, se han estimado en US\$300,000, divisas que contribuyen a favorecer la economía nacional. (ver balanza cambiaria).

2.10.2 REMESAS ESTUDIANTILES:

Este rubro, al igual que el anterior, representa la cantidad de divisas que hay que remesar al exterior, para el pago de colegiaturas, gastos de enseñanza, hospedaje, alimentación, gastos personales y otros gastos misceláneos, que representan el aprendizaje de estudiantes, personal de empresas y otras personas en el extranjero.

CUMULO NO. 6

INGRESO DE DIVISAS POR EXPORTACIONES CLASIFICADAS POR PRODUCTO
AÑOS 1987 - 1991
En Miles de US\$Dolares

CONCEPTO	1987	1988	1989	1990	1991
T O T A L					
PRINCIPALES PRODUCTOS	656493.00	674228.30	900375.40	984880.10	1069395.70
Algodón	35245.40	34064.20	34539.40	32225.80	19905.20
Azúcar	57614.90	72386.90	88356.90	146705.30	143170.90
Banano	77836.30	85802.00	79029.90	82913.10	75599.40
Café	428190.60	376888.80	360306.10	311850.30	328187.30
Cacaocano	41714.40	43498.00	28896.80	26811.40	28963.70
Carne	15891.40	16610.40	24324.80	28662.00	26100.90
Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CENTROAMERICA	49679.50	29598.20	25971.40	61547.40	47676.10
OTROS PRODUCTOS	179769.40	215579.80	258950.10	294164.80	399792.20
Aceites Esenciales	1441.90	1687.70	1703.10	1422.30	3247.90
Ajonjolí	15246.40	14610.50	15816.90	20177.50	22470.40
Algodón, derivados de	647.90	1244.50	1260.20	1419.80	1068.60
Artículos de Vestuario	6732.90	21879.30	36951.90	53672.10	86789.30
Artículos Típicos	2124.40	5688.30	8050.70	8380.50	15650.30
Cacao	3639.90	1313.60	313.10	15.30	409.40
Camaron, Pescado y Langosta	11645.70	16088.50	16616.70	15401.20	21437.20
Caucho Natural	4695.80	7081.10	10737.10	6197.30	12885.50
Chicle y Chiquibul	604.70	167.90	1390.60	1148.10	212.00
Flóres, Plantas y Similares	12361.30	14652.80	15515.50	16416.60	19504.80
Frutas y sus Preparados	7515.70	10550.50	16035.00	13879.50	17325.10
Hebra y Manufacturas	10201.70	15374.90	12463.50	12172.50	12598.30
Hiel de Abeja	2173.70	1737.50	1062.30	1036.10	1016.70
Hiel de Purga (Melazas)	7734.70	9686.80	10012.00	8640.80	8342.70
Minerales	3702.50	4078.60	3583.90	3145.70	3861.60
Productos Alimenticios	8468.70	7652.40	10704.30	13635.50	13850.40
Productos de Vidrio	199.20	5516.70	5854.30	3390.90	1570.40
Productos Médicos	1466.20	1980.60	2922.90	3328.30	6752.90
Productos Químicos	20769.40	17741.30	18672.90	19418.40	33823.50
Tabaco en Rama y Manufacturas	12601.00	16949.80	19452.20	20548.10	24651.20
Tejidos, Hilos e Hilazas	19909.00	8963.60	11052.90	13912.70	21860.50
Verduras y Legumbres	18648.30	21088.50	24966.50	27532.60	30843.80
Otros	5038.40	9124.40	14791.60	26473.00	32519.70

Fuente: Banco de Guatemala
Departamento de Estadísticas Económicas
Movimiento de Divisas del Sistema Bancario

CUADRO NO. 7

INGRESO DE DIVISAS POR EXPORTACIONES
ENERO - ABRIL 1992
En Miles de USdólares

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL	385,670.50
PRINCIPALES PRODUCTOS	215,719.60
Algodón	8,767.30
Azúcar	65,936.50
Banano	29,283.00
Café	99,524.50
Cardamomo	6,550.00
Carne	5,658.30
Petróleo	0.00
CENTROAMERICA	19,148.90
OTROS PRODUCTOS	150,802.00
Aceites Esenciales	262.90
Ajonjolí	3,766.80
Algodón, derivados de	76.40
Artículos de Vestuario	35,708.00
Artículos Típicos	6,228.80
Cacao	53.10
Camarón, Pesacado y Langosta	5,937.60
Caucho Natural	3,737.10
Chicle y Chiquibul	1,606.70
Flores, Plantas y Similares	6,543.70
Frutas y sus Preparados	8,149.10
Madera y Manufacturas	3,858.60
Miel de Abeja	664.80
Miel de Purga (Melazas)	4,742.70
Minerales	954.20
Productos Alimenticios	4,756.90
Productos de Vidrio	706.40
Productos Metálicos	4,057.30
Productos Químicos	11,641.60
Tabaco en Rama y Manufacturas	8,735.20
Tejidos, Hilos e Hilazas	11,444.80
Verduras y Legumbres	13,601.60
Otros	13,767.70

Fuente: Banco de Guatemala
Departamento de Estadísticas Económicas
Movimiento de Divisas del Sistema Bancario

CUADRO NO. 8

BALANZA CAMBIARIA

AÑOS 1987 - 1991

En Miles de US\$Dolares

CONCEPTO	1987	1988	1989	1990	1991
C O M P R A S	1693531.50	1984161.70	1998357.70	2154866.40	2445832.40
Exportaciones	885941.90	874228.30	900375.30	984880.10	1069395.70
Transporte	101.60	7171.30	15995.70	9703.60	14185.10
Inversiones (rendimiento de)					
a) Inversiones Directas	20166.60	9840.90	11677.10	7751.80	21083.50
b) Préstamos	1404.10	7431.70	2923.10	1438.90	2961.60
Turismo y Viajes	26045.60	62055.00	108901.20	117925.40	189682.40
Servicios de Gobierno	8348.30	37009.80	56759.00	39176.20	33105.50
Seguros	722.10	2207.60	6766.10	6097.10	5496.60
Misceláneos	73202.80	56470.40	93934.50	370335.90	216086.30
Transferencias y Donaciones	112482.00	147885.90	183701.00	163216.30	187951.80
Capital Privado					
a) Inversiones Directas	268936.50	83624.40	70844.50	63684.40	68185.00
b) Préstamos	113332.10	228487.30	36651.10	50165.00	141305.50
Capital Oficial y Bancario					
a) Líneas de Crédito	126360.00	352999.50	368173.70	294975.80	401158.70
b) Préstamos	56487.90	114749.60	67732.90	65515.90	95234.70
c) OTROS	0.00		74142.50		
V E N T A S	1758501.90	2038241.80	1990655.50	2236621.00	1922070.20
Importaciones	931213.70	1105754.70	1140861.60	1304894.30	1089382.70
Transporte	453.40	6460.40	11141.40	5015.30	4095.20
Inversiones (rendimiento de)					
a) Inversiones Directas	46757.00	56213.10	45910.70	22220.40	21675.20
b) Préstamos	100281.50	114443.50	105886.20	75893.40	90194.20
Turismo y Viajes	32858.90	95235.60	123530.70	99527.70	66706.70
Servicios de Gobierno	14315.30	19082.20	21248.00	20459.50	28736.80
Seguros	3510.00	6608.30	9964.50	4911.10	5034.60
Misceláneos	90260.20	43555.40	52927.80	105716.60	32221.70
Transferencias y Donaciones	2564.30	3380.20	4983.20	10582.20	16573.60
Capital Privado					
a) Inversiones Directas	231238.90	164387.90	36347.90	55638.40	1315.80
b) Préstamos	55502.20	24077.50	9169.80	12231.90	96.00
Capital Oficial y Bancario					
a) Líneas de Crédito	132421.70	276566.80	315496.50	290560.20	373349.40
b) Préstamos	114144.80	122476.20	113249.20	102796.60	192682.30
c) OTROS	0.00			126173.40	0.00
S A L D O	-64970.40	-54080.10	7702.20	-81754.60	523762.20

FUENTE: Banco de Guatemala
Departamento de Estadísticas Económicas
Movimiento de Divisas del Sistema Bancario

CUADRO NO. 9

BALANZA CAMBIARIA

ENERO - ABRIL 1992

En Miles de USdólares

CONCEPTO	TOTAL
COMPRAS	856983.80
Exportaciones	385670.50
Transporte	5570.30
Inversiones (Rendimiento)	
a) Inversiones Directas	10188.10
b) Préstamos	808.00
Turismo y Viajes	75145.10
Servicios de Gobierno	9629.30
Seguros	1656.40
Misceláneos	91163.50
Transferencias y Donaciones	75325.40
Capital Privado	
a) Inversiones Directas	20201.50
b) Préstamos	57180.90
Capital Oficial y Bancario	
a) Líneas de Crédito	50171.30
b) Préstamos	74273.50
c) Otros	0.00
VENTAS	854126.20
Importaciones	584351.00
Transporte	2206.40
Inversiones (Rendimiento)	
a) Inversiones Directas	9420.00
b) Préstamos	24480.40
Turismo y Viajes	23275.80
Servicios de Gobierno	9803.10
Seguros	1045.30
Misceláneos	11362.60
Transferencias y Donaciones	7473.00
Capital Privado	
a) Inversiones Directas	955.90
b) Préstamos	676.00
Capital Oficial y Bancario	
a) Líneas de Crédito	85239.50
b) Préstamos	93835.20
c) Otros	0.00
SALDO	2859.60

Fuente: Banco de Guatemala

Departamento de Estadísticas Económicas

Movimiento de Divisas del Sistema Bancario

CUADRO NO. 10
 OFERTA Y DEMANDA DE DIVISAS DEL MERCADO BANCARIO
 ENERO - ABRIL 1992
 En Miles de US\$ólares

CONCEPTO	TOTAL
COMPRAS	856983.80
Exportaciones	385670.50
Transporte	5570.30
Inversiones (Rendimiento)	
a) Inversiones Directas	10188.10
b) Préstamos	808.00
Turismo y Viajes	75145.10
Servicios de Gobierno	9629.30
Seguros	1656.40
Miscelaneos	91163.50
Transferencias y Donaciones	75325.40
Capital Privado	
a) Inversiones Directas	20201.50
b) Préstamos	57180.90
Capital Oficial y Bancario	
a) Líneas de Crédito	50171.30
b) Préstamos	74273.50
c) Otros	0.00
VENTAS	844955.00
Importaciones	584351.00
Transporte	2206.40
Inversiones (Rendimiento)	
a) Inversiones Directas	250.80
b) Préstamos	24480.40
Turismo y Viajes	23275.80
Servicios de Gobierno	9803.10
Seguros	1045.30
Miscelaneos	11362.60
Transferencias y Donaciones	7473.00
Capital Privado	
a) Inversiones Directas	955.90
b) Préstamos	676.00
Capital Oficial y Bancario	
a) Líneas de Crédito	85239.50
b) Préstamos	93835.20
c) Otros	0.00
SALDO	12028.80

Fuente: Banco de Guatemala
 Departamento de Estadísticas Económicas
 Movimiento de Divisas del Sistema Bancario

CUADRO NO. 11

DEMANDA DE DIVISAS DEL MERCADO OFICIAL
ENERO - ABRIL 1992
 En Miles de USdólares

CONCEPTO	TOTAL
V E N T A S	9169.20
Exportaciones	0.00
Transporte	0.00
Inversiones (Rendimiento)	
a) Inversiones Directas	9169.20
b) Préstamos	0.00
Turismo y Viajes	0.00
Servicios de Gobierno	0.00
Seguros	0.00
Miscelaneos	0.00
Transferencias y Donaciones	0.00
Capital Privado	
a) Inversiones Directas	0.00
b) Préstamos	0.00
Capital Oficial y Bancario	0.00
a) Líneas de Crédito	0.00
b) Préstamos	0.00
c) Otros	0.00

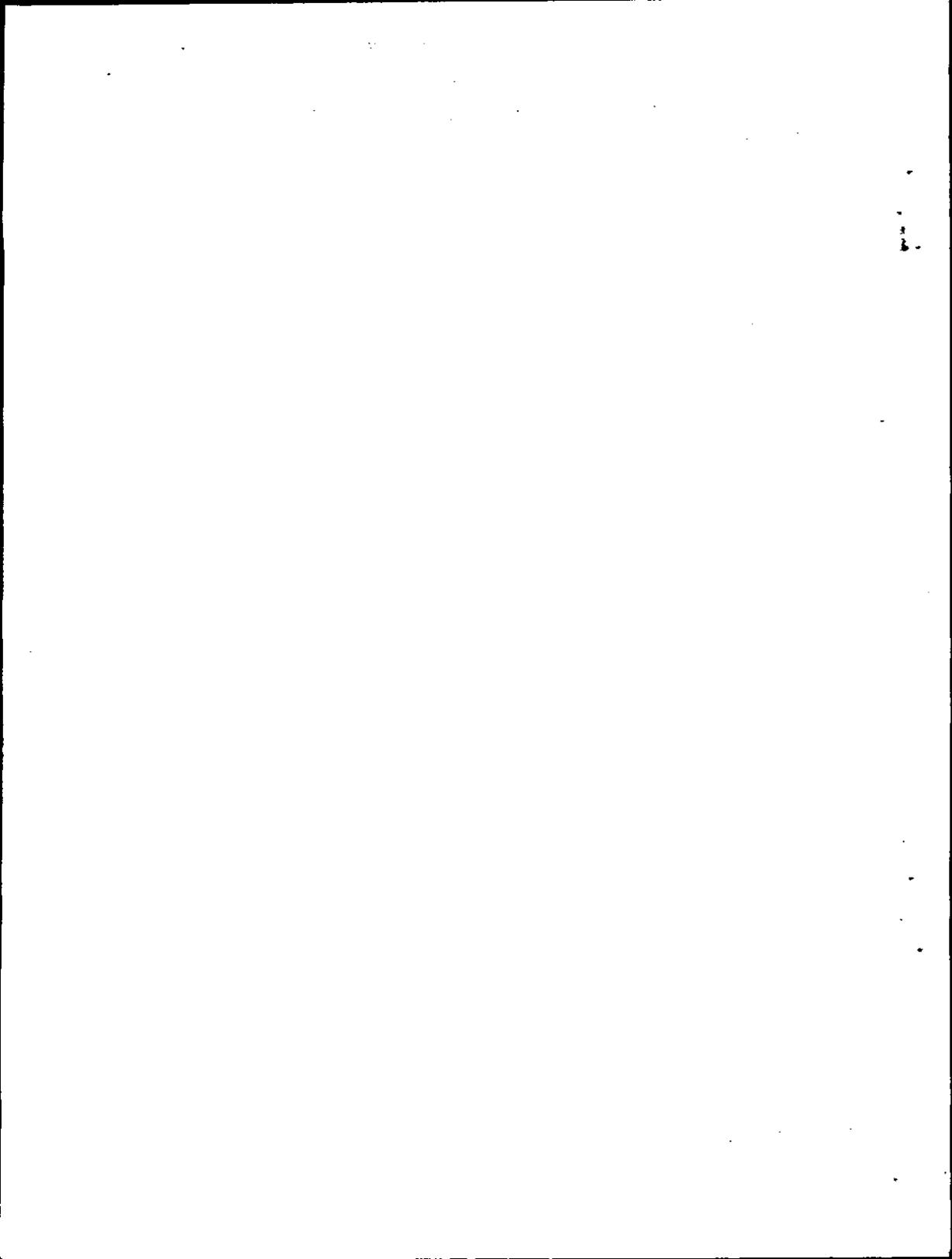
Fuente: Banco de Guatemala
 Departamento de Estadísticas Económicas
 Movimiento de Divisas del Sistema Bancario

Después de observar y analizar los cuadros anteriores, podemos finalizar explicando que los rubros más significativos para el país son: a) en el rubro de los egresos de divisas: las importaciones y, b) en el rubro de los ingresos: las exportaciones, especialmente el rubro del café, pues una variación en estos conceptos afecta directamente la economía nacional, y esta situación, aunque existen otros y variados patrones para medir, evaluar y controlar la situación interna de empresas nacionales, como extranjeras, representa la necesidad de obtención de divisas para poder atender los compromisos contraídos con el exterior; y lógicamente al existir estos determinantes, en la economía surgen los llamados "Shocks internos (mayor gasto público que ingreso por producto interno bruto), y/o externos (incremento de las importaciones y baja en las exportaciones) que intervienen directamente en la balanza de pagos, los cuales ejercen presión sobre las reservas monetarias del país", ^{3/} influyendo en los tipos de cambio de la moneda nacional, que al final repercute en la toma de decisiones de la gerencia de la industria y con ello, en buscar la reducción de costos para la empresa.

El saldo de la balanza cambiaria en los años 1987, 1988,

^{3/} Dr. Marco Fernandez, Conferencia la Devaluación Dentro del Proceso de Planificación Financiera. INCAE.

y 1990 fue negativa; en 1989 tuvo un saldo positivo de US\$7.7 miles y en 1991 el saldo ha sido más favorable al situarse en US\$523.76 miles; hasta abril de 1992, se han situado en US\$ 2.85 miles.



CAPITULO III

3. MEDIDAS PARA PREVENIR EL RIESGO CAMBIARIO

3.1 MEDIDAS CONTABLES:

Las medidas, controles contables que pueden ser usados por una industria son tan variados, como los puntos de vista en que pueden examinarse los resultados.

Los objetivos serán siempre ó esencialmente los mismos utilizados por la contabilidad con el fin de alcanzar los puntos fijados, llevando los controles y estadísticas de las fluctuaciones de la moneda en las operaciones que se generen por las transacciones en moneda extranjera que efectue cada entidad.

"Con el objeto de presentar razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa, los registros de las transacciones en moneda extranjera tales como compras, ventas, préstamos, cobros y los pagos deben registrarse utilizando la tasa de cambio vigente en el mercado bancario en el momento en que se realizan las operaciones.

El diferencial cambiario que resulte por la variación entre la tasa de cambio vigente a la fecha de cobro o pago con relación a la tasa de cambio utilizada en el registro original de la transacción, debe contabilizarse como parte de los resultados del periodo".⁴⁷

En algunas industrias se debe llevar la contabilidad siguiendo las directrices de la casa matriz, por lo tanto la forma de utilizar nomenclaturas, cuadros, reportes etc., variará de una industria a otra.

La misma variación de la tasa de cambio, hace que la moneda nacional en términos de moneda extranjera sea de diferente cuantía en algunas obligaciones y/o derechos.

A manera de ejemplo y de forma general, una estrategia contable para prevenir el riesgo cambiario en una industria especialmente dedicada al ramo de la importación de productos fuera del área centroamericana con el objeto de medir la fluctuación de la moneda extranjera con la moneda nacional será:

⁴⁷ Instituto de Contadores Públicos y Auditores,
Pronunciamento de Contabilidad Financiera No. 27 pag 1

1. Comparar la inflación del país de origen de la moneda extranjera con la inflación del país de la moneda nacional.
2. La contabilidad de la empresa presenta dos saldos, uno que contiene el total de las obligaciones en moneda extranjera, y otro que contiene el total de saldos por cobrar en moneda extranjera.
3. Se establece una diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera, y también diferencia entre las tasas de inflación.
4. Las diferencias se multiplican entre si, y se establece el riesgo de la moneda extranjera, en términos de moneda nacional, para finalizar multiplicando el riesgo en moneda extranjera por la tasa de cambio vigente al cierre del periodo, que puede ser mensual, trimestral o anual.
5. El resultado de toda la operación, se registra como resultado del período con la contracuenta de una reserva o previsión.

Todos los pasos anteriores se operan utilizando técnicas e instrumentos, atendiendo a la sociedad o industria de que se trate.

3.1.1 FECHAS PARA AJUSTAR EL TIPO DE CAMBIO:

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera que una industria tenga en su contabilidad, deben presentarse al equivalente en moneda nacional, y estos deben coincidir con el equivalente en moneda nacional a erogar en un momento determinado ya sea este de pago o cobro, y no todas las obligaciones y/o derechos están valuadas a la misma tasa de cambio a la fecha del balance.

El pronunciamiento de contabilidad financiera No. 27, define: "que los saldos por cobrar y por pagar en moneda extranjera al cierre de operaciones de una entidad deben ser ajustados a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario a la fecha del balance general. El diferencial resultante de esta operación debe trasladarse como resultado del periodo."

Por lo anterior y para ajustar el tipo de cambio de todas las obligaciones y/o derechos en moneda extranjera existen tres diferentes fechas para ajustar este diferencial.

1. Al momento de reconocer la obligación;
2. Al momento de pagar la obligación;
3. Al momento de cierre contable (preparación del Balance de Situación), si fuere antes del pago de la obligación.

El diferencial de los anteriores ajustes debe reflejarse contra la cuenta de resultados (Producto o Pérdida por tipo de cambio), estas cuentas de resultados además de servir de control y registro sirven para llevar estadística en el año de los tipos de fluctuaciones que ocurrieron con el pago de las obligaciones en moneda extranjera a los proveedores y hacer las estimaciones necesarias para el presupuesto del año siguiente.

El código de comercio exige que todas las transacciones de contabilidad sean expresados en quetzales, por lo que la contabilización de moneda extranjera, se debe reflejar y dejar indicado el tipo de cambio al cual se realizó la transacción.

A continuación se presentan algunas operaciones en moneda extranjera, donde se refleja los tipos de fechas para una misma obligación:

1. Asumiendo que una Multinacional radicada en el país con fecha 01/01/XX, solicita a una casa comercial en Estados Unidos que le depachen el siguiente equipo, 2 plantas eléctricas industriales por valor CIF Dls 450,000.00 y 5 sillas dentales por valor CIF Dls 200,000.00, al crédito.

La importación ingresa el 15/02/XX, causa derechos arancelarios del 9% para equipo eléctrico y el 8% para equipo médico, además el I.V.A., (tipos de cambio comprador Q.5.24, vendedor Q.5.29 + 1%; tipo de cambio de referencia Q.5.2458)

1.1 Registro de la Factura del Proveedor

P#1

*MERCADERIAS EN TRANSITO Q.2'404,305.00

PROVEEDORES EXTRANJEROS Q.2'404,305.00

Dls 450,000.00 X Q. 5.29 + 1%

1.2 Registro y pago de los Impuestos

P#2

*GASTOS DE IMPORTACION Q. 201,963.30

I.V.A. POR COBRAR Q. 165,242.70

CAJA Y BANCOS Q. 367,206.00

Dls 250,000.00 X Q.5.2458 X 9%

Dls 200,000.00 X Q.5.2458 X 8%

Dls 450,000.00 X Q.5.2458 X 7%

1.3 Registro del Ingreso a Inventarios

P#3

INVENTARIOS Q.2'606,268.30

*MERCADERIAS EN TRANSITO Q.2'404,305.00

*GASTOS DE IMPORTACION Q. 201,963.30

(*) El uso de esta cuenta será de acuerdo a políticas y procedimientos de cada industria.

2. Suponiendo que el tipo de cambio varía constantemente y la compañía, realiza ajuste a su balance en cada cierre. (tipo de cambio comprador Q. 5.15, vendedor Q. 5.20 + 1%)

2.1 Ajuste a la fecha del balance

P#4

PROVEEDORES EXTRANJEROS Q. 40,905.00

GANANCIA CAMBIARIA Q. 40,905.00

Dls 450,000.00 X Q. 5.20 + 1%	Q.2'363,400.00
Registro original	Q.2'404,305.00
Diferencia	Q. 40,905.00

3. Asumiendo que seis meses después se paga la obligación y el tipo de cambio sube (tipo de cambio comprador Q.5.40, vendedor Q.5.40 + 1%).

3.1 Registro del pago.

P#5

PROVEEDORES EXTRANJEROS Q.2'363,400.00

CAJA Y BANCOS Q.2'454,300.00

PERDIDA CAMBIARIA Q. 90,900.00

Dls 450,000.00 X Q.5.40 + 1%	Q.2'454,300.00
Saldo según balance	Q.2'363,400.00
Diferencia	90,900.00

Es importante hacer notar el análisis de fechas, porque de darse situaciones como esta una industria esta dejando escapar, recursos que bien se pueden aprovechar para futuros flujos de caja, y futuras compras si se trabaja con costos de reemplazo, además afecta directamente en el impuesto sobre la renta, tanto para perdida como ganancia.

3.1.2 CONVENIENCIA EN EL USO DE UNA SOLA CUENTA O VARIAS

Partiendo de la premisa de que cada industria es diferente a las otras en aspectos de controles, y atendiendo que muchas empresas deben sujetarse a las directrices de una casa matriz, así será el uso de las cuentas incluídas en su nomenclatura, puede explicarse también que muchas sociedades primeramente tienen que llenar los requisitos fiscales del país donde se encuentran localizadas y luego atender para efectos de consolidación, anexos a balances y cuadros de activos y pasivos, las formas de la casa matriz, en el caso de subsidiarias.

Las cuentas a utilizar, varían de acuerdo a las medidas de protección utilizadas por la industria, cuando el riesgo por devaluación o de revalorización esta latente.

Muchas empresas, sugieren el uso de fondos de previsión para respaldar los riesgos de cambio de moneda, formado por lo menos trimestralmente, o en forma continua dependiendo de las coberturas de los riesgos.

La forma sugerida para la formación del fondo de previsión se contabiliza de la manera siguiente:

1. Creación de cuentas en el estado de resultados; cuentas de cargo y abono, que pueden ser nombradas de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------|
| 1.1 RIESGO CAMBIARIO | (Cuenta de Cargo) |
| 1.2 FORMACION PREVISION RIESGO CAMBIARIO | (Cuenta de Cargo) |
| 1.3 DISOLUCION PREVISION RIESGO CAMBIARIO | (Cuenta de Abono) |
| 1.4 PERDIDAS CAMBIARIAS | (Cuenta de Cargo) |
| 1.5 GANANCIAS CAMBIARIAS | (Cuenta de Abono) |

2. Creación de cuenta en el pasivo; cuenta de abono, que puede ser nombrada de la manera siguiente:

- | | |
|--|-------------------|
| 2.1 PREVISION PARA CUBRIR RIESGO CAMBIARIO | (Cuenta de Abono) |
|--|-------------------|

Las cuentas de resultados se les puede dar el tratamiento siguiente cuando hay necesidad de coberturas

cambiarias, que solo necesitan ser una previsión se utilizara la formación previsión riesgo cambiario, la cual se incrementará por los cargos; para disoluciones que no sean necesarias, y para disoluciones por utilización se registrara bajo la cuenta disolución previsión riesgo cambiario; ambas cuentas contra la cuenta del pasivo previsión para cubrir riesgo cambiario.

Además podran utilizarse las cuentas tales como GANACIAS CAMBIARIAS Y PERDIDAS CAMBIARIAS, que se utilizarán para el diferencial normal de las operaciones de la industria, por tan grande y completa la contabilidad dá la posibilidad de crear los mecanismos necesarios para el buen control de las utilidades, ingresos de flujo y previsiones que sean necesarias en toda industria.

3.1.4 PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Siguiendo los mismas ponencias presentadas en el parrafo anterior, los estados financieros donde analizaremos las cuentas anteriores son BALANCE DE SITUACION, ESTADO DE RESULTADOS Y FLUJO DE EFECTIVO, los cuales siguiendo las normas contables no pueden ser modificados de un ejercicio a otro.

A continuación se presentan los siguientes modelos sugeridos de estados financieros:

A. ESTRUCTURA DEL BALANCE DE SITUACION:

ACTIVO

1. Activo Circulante

I. Efectivo en bancos, cuentas de cheques y caja
(moneda extranjera)

II. Existencias, incluye materias primas, productos en proceso, producto terminado, etc.

III. Créditos concedidos, por ventas a clientes al crédito, otros créditos, etc.

2. Activo Fijo o Inmovilizado

I. Inmovilizaciones Materiales
(terrenos, construcciones, maquinaria, mobiliario y otras instalaciones.)

II. Inmovilizaciones Financieras (Participaciones en empresas del grupo, títulos con carácter de inmovilizaciones.)

3. Otros Activos

PASIVO

1. Pasivo a Corto Plazo
(incluye las deudas menores de un año)
2. Pasivo a Largo Plazo
(incluye las deudas mayores de un año)
3. Otros Pasivos
(incluira las cuentas de **PROVISIONES, PREVISIONES PARA RIESGOS, GASTOS** y sean estas eventuales o recurrentes.

CAPITAL O PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

1. Capitales Propios
2. Primas de Emisiones
3. Reserva para **REVALORIZACIONES**
4. Otras Reservas
(incluye reserva legal, reservas estatutarias y otras).

B. ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS:

- I. **INGRESOS TOTALES POR VENTAS**
(representa el total de ingresos de la industria por ventas, devoluciones, ventas netas).
- II. **VARIACION DE LAS EXISTENCIAS**
(incluye lo que comunmente se le llama Costo de Ventas)

II. GASTOS GENERALES Y DE OPERACION

a) Gastos de personal.

(sueldos, salarios, cargos sociales, capacitación, etc.)

b) Gastos Administrativos y de servicios.

(servicios de la empresa, conservación de edificio, material de oficina, gastos diversos, etc).

c) Gastos de Capital.

(incluye gastos relacionados con activos, pasivos, capital de la empresa y otros; ejemplos depreciaciones, cuentas dudosas, intereses sobre mercadería pignorada, riesgos financieros, riesgos de moneda etc.

IV. OTROS INGRESOS Y GASTOS:

Rubro que incluye otros gastos relacionados con la industria.

Como puede observarse, tanto el Balance de Situación como el Estado de Resultados, incluyen apartados específicos para el control de las divisas y del riesgo de moneda extranjera. Es importante hacer notar que todos los controles van en función de ejecutar medidas contables de protección para prevenir el riesgo de la moneda, por caída del tipo de cambio, por balanza comercial deficitaria, etc., donde la misma empresa debe tener sus provisiones para estar

asegurados y resarcidos en cualquier época del año.

Lo interesante de la contabilidad es crear nuevas formas de protección a las empresas, a la vez que sirven de base para presentación de la información financiera en cada cierre de operaciones.

FLUJO DE EFECTIVO:

Siendo uno de los objetivos principales de este Estado Financiero, proporcionar información sobre los ingresos y egresos de efectivo en una empresa correspondiente a un periodo, es importante destacar la habilidad de una empresa en poder generar futuros flujos de efectivo, que la lleven a cumplir con sus obligaciones a corto plazo, largo plazo, pagar dividendos a los accionistas y otras necesidades como asegurar sus flujos de caja, para compra de moneda extranjera.

3.2 MEDIDAS FINANCIERAS:

Los objetivos generales de toda industria, son permanecer en el mercado, ser competitivos, tener listados de precios de venta actualizados, obtener ganancias para el

rendimiento de su negocio; y precisamente el tipo de cambio un precio más en la economía, el objetivo de la industria es obtener el mejor rendimiento.

Se presentan a continuación algunas estrategias utilizadas por la industria para el control del riesgo de cambio de moneda, siendo el principal objetivo, ser competitivos; una manera será trabajando directamente con el fabricante, puesto que la industria se estará quitando un porcentaje de ganancia adicional que le queda al intermediario y así, lograr un costo inferior; además comprar barato para mantener los mismos precios de venta y así disminuir el riesgo cambiario e incrementar las utilidades.

El uso de una sola moneda es conveniente, puesto que limita el riesgo al tener que comparar solo una moneda extranjera con la nacional, o sea reducir al 50% cuando se va a comprar productos y cuya moneda es el dólar.

Es importante señalar en estos tipos de estrategias, muchas veces el proveedor exige pagos anticipados, y con ello lógicamente se evita el riesgo de cambio de moneda, pero dada la contabilidad se puede contabilizar como pago anticipado y cuando efectivamente llega al almacén puede ser que ingrese a distinto tipo de cambio por el traslado desde la fábrica.

Otras experiencias opinan que hay que comprar en países de gran inflación y devaluación de moneda. Por ejemplo:

La adquisición de motores en dos diferentes países, haciendo una comparación de los mismos de la manera siguiente:

ESTADOS UNIDOS

MEXICO

- | | |
|---|--|
| a) Producción nacional 100% | a) Los componentes de la Producción más del 60% locales. |
| b) Mayor calidad | b) Menor calidad |
| c) Moneda US\$ | c) Moneda \$ pesos Mexicanos |
| d) Inflación Aprox. 10% | d) Inflación MN 50% |
| e) No devaluación | e) Devaluación |
| f) Incremento de precios 6 meses a 1 año, y del 10% | f) Incremento del precio 3% |

Luego: final tipo de cambio local que se espera que varíe 4%, (suponiendo tasa de cambio Q.5.50 menos Q.5.30 dividido Q.5.30); y le agregamos el 3% de incremento de precios tenemos 7 % de incremento en los precios, por lo tanto para

asegurar el producto se modifican los listados de precio de venta, pudiendo contar con otras alternativas como el caso de créditos de hasta seis meses de pago y pertenecer a multinacionales.

3.2.1 REGIMEN DE ESENCIALIDADES Y CUOTAS:

A partir de abril de 1,980, puso en vigor, con carácter temporal, la Junta Monetaria el Régimen de Emergencia de la transferencias internacionales por movimiento de capitales, contenido en el artículo 76 del Decreto 203 del Congreso de la República, con el reglamento del Ministerio de Finanzas Públicas M.de F.P. y M. de E. 5-80, contenido en la resolución No. 9068.

El objetivo principal fue que los exportadores, importadores y público en general pudieran realizar oportunamente las transacciones que envuelven transferencias de divisas.

Por enfocarse la investigación a la compra de divisas para atender pagos al exterior, se trataran unicamente las operaciones de egreso.

Para la adquisición de divisas y todas las operaciones que implican pago al exterior, debían ser registradas en el departamento de cambios, el cual autorizaba mediante expedición de licencias de cambio. Toda importación de mercaderías era registrada, con excepción de las importaciones provenientes de los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, siempre que se trate de mercaderías comprendidas en el mismo.

Para poder optar a las divisas correspondientes todas las empresas tuvieron que inscribirse en el Banco de Guatemala, e inscribir todas las deudas en moneda extranjera, ya sea en préstamos, importaciones de mercaderías de proveedores del exterior etc., en formulario que proporcionó el departamento de cambios que contenía como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre o razón social y domicilio del solicitante;
- b) Nombre o razón social y dirección del vendedor y del representante o agente en Guatemala;
- c) Detalle de la mercadería a importar, con especificación de cantidad, precio y partida arancelaria;
- d) Referencia de precios (nota de pedido, carta, cable, lista de precios, catálogos, etc.;

- e) fecha de entrega;
- f) Condiciones y forma de pago.

Además se adjuntaba la poliza de importación , factura del proveedor, conocimiento de embarque (b/l), y cualquier otro documento que demostrara el ingreso de la mercadería por las aduanas y su correspondiente pago de derechos, a todo lo anterior se adicionaba una certificación contable, indicando que las facturas a su presentación estaban pendientes de pago.

Estas licencias de cambio tenían una duración de tres meses; si en ese tiempo la importación no se realizaba, se cancelaba. Sin embargo, se podían conceder prórrogas.

Las licencias de importación extendidas por el departamento de cambios podían ser por:

- a) Los pagos por importaciones cuya cancelación deba efectuarse total o parcialmente por anticipado, se efectuen por cartas de crédito, cobranza o giros bancarios, las cartas de crédito y cobranzas se pagarán contra entrega de documentos originales y deberán contener instrucciones que coincidan sustancialmente con los términos de la solicitud de la autorización.

Cuando el pago se efectúe mediante giro bancario, el Departamento de Cambios podrá exigir las garantías que considere necesarias.

b) Los importadores de mercaderías cuyo pago deba efectuarse al contado o a plazos, deberán presentar los documentos originales de embarque.

c) La licencia que extienda el Departamento de Cambios en cada caso no podrá ser por un monto mayor que el valor CIF.

Como toda la existencia de deudas en moneda extranjera tuvo que ser registrada en el Banco de Guatemala, se tuvo que obtener licencias hasta para pago de intereses sobre préstamos recibidos del exterior, siempre y cuando las divisas recibidas se hubieran registrado en los bancos habilitados.

3.2.2 SISTEMA DE COMPRAS A FUTURO:

Dentro de las decisiones gerenciales, existe este sistema, el cual consiste en un contrato de coberturas a futuro, en Estados Unidos de Norte America (Nueva York y Chicago), funciona desde hace diez años, en Guatemala comenzó a funcionar a partir del 31 de agosto de 1,992.

3.2.2.1 COBERTURAS A FUTURO:

Es un contrato que ofrece la posibilidad de proteger las operaciones de compra/venta de dólares por incertidumbre y contra las variaciones desfavorables del tipo de cambio, en este contrato deben existir un vendedor y un comprador de dólares, los cuales acuerdan y aseguran hoy la tasa de cambio a la cual desean realizar sus negociaciones de compra y venta de dólares en el futuro. Por no estar autorizadas las casas de cambio a la fecha, estas no entregan los dólares físicamente, pero aseguran los quetzales suficientes para comprar los dólares que necesita en la fecha de liquidación fijada, no importando las variaciones que pudiese haber sufrido la tasa de cambio del dólar desde el día en que inició el contrato hasta la fecha de liquidación, estas fechas son específicas (marzo, junio, septiembre y diciembre).

El vendedor por su parte, se asegura de que recibirá por sus dólares la cantidad de quetzales que él deseaba cuando fijó la tasa, sin importar la caída que pueda sufrir la tasa de cambio durante la vigencia del contrato; este contrato actúa como un "seguro" con el cual el cliente se encuentra cubierto contra variaciones en la tasa de cambio

del dólar que pueden perjudicar la rentabilidad de sus negociaciones o inversiones.

3.2.2.2 COMO FUNCIONA:

Se acude a una Casa de Bolsa autorizada para operar en la Bolsa de Valores Nacional, S.A., donde se solicita abrir una cuenta en el mercado de Coberturas Cambiarias a Futuro; la persona o empresa interesada indica el monto y fecha para el que desea cubrirse, así como la tasa de cambio que está dispuesta a aceptar, la Casa de Bolsa ejecuta todas las negociaciones para las cuales exista una contraparte interesada, los contratos de Coberturas Cambiarias a Futuro son estándar en múltiplos de \$5,000.00; por ejemplo \$10,000.00, \$25000.00, \$100,000.00; en ese momento, Bolsa de Valores Nacional, S.A. se compromete con las dos partes de la negociación garantizándoles plenamente el cumplimiento del contrato, por cada contrato, la Casa de Bolsa le solicitará un depósito de garantía llamado "margen", por Q.2,000.00; el cual se descompone así Q. 1,500.00 para la Bolsa de Valores el cual sirve de colchón o excedente para cubrir las milésimas del ajuste diario de cambio y Q. 500.00 para la Casa de Bolsa, la cual realizará ajustes a dicho margen, acreditando o debitando a su cuenta, según existan pérdidas o ganancias, estos ajustes los hará diariamente, hasta llegar a la fecha de vencimiento del contrato.

El resultado se hace por ajuste diarios, al final de cada día en base en el precio en que cierre el mercado.

EJEMPLO: \$15,000.00

Día	Precio Negociado Q.	Precio Cierre Q.	Valor Actual Q.	Pérdida o Ganancia Q.	Acumulado Q.
0	5.41	0.00	81,150.00	0.00	0.00
1		5.42	81,300.00	150.00	150.00
2		5.44	81,600.00	300.00	450.00
3		5.43	81,450.00	(150.00)	300.00
4		5.40	81,000.00	(450.00)	(150.00)
5		5.38	80,700.00	(300.00)	(450.00)

y así sucesivamente hasta llegar el día de finalización del contrato:

	5.25	78,750.00	0.00	(2,400.00)
--	------	-----------	------	------------

Al finalizar el contrato, la empresa inversionista recibe un estado de cuenta, que se puede ingresar a la contabilidad como ganancia o pérdida de operación por inversión, la bolsa no retiene ningún impuesto, pero sobre la comisión o el servicio cobra el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

CLAUSULAS CONTRATO DE ADHESION A COBERTURAS CAMBIARIAS A FUTURO

1. Objeto del Contrato;
2. Naturaleza del Encargo;
3. Confirmación del las Instrucciones Orales;
4. Marco Normativo;
5. Margenes, Ajustes y Forma de Entrega;
6. Disposición de los Fondos Provistos;
7. Estados de Cuenta;
8. Acciones y Medidas Extraordinarias;
9. Comunicaciones;
10. Pérdidas o Ganancias e Información al Cliente;
11. Facultades para Contratar;
12. Limites de Posición;
13. Operaciones Cruzadas;
14. Plazo del Contrato;
15. Resolución de Disputas;
16. Eventualidades;
17. Aceptación.

Además este contrato contiene un informe de **REVELACION DE RIESGO**, el cual se presenta a requerimiento de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., ya que el riesgo de pérdida en las negociaciones de contratos a futuro puede ser sustancial.

3.2.3 SISTEMA DE LICITACIONES (VENTA PUBLICA DE DIVISAS)

Este sistema cambiario adoptado por Guatemala, nació a luz pública con la resolución 122-90 de la Junta Monetaria el treinta de mayo de mil novecientos noventa, y siendo su primer venta el cinco de junio de mil novecientos noventa.

3.2.3.1 COMO FUNCIONA:

En su inicio las ventas públicas utilizaban el 75% de las divisas que hubieren captado las instituciones habilitadas para operar en cambios, el día hábil previo al inmediato anterior. De ser necesario, para iniciar las ventas públicas, el Banco de Guatemala aportó las divisas para formar un fondo que constituyó la oferta para la primera venta pública.

Las ventas públicas se efectúan diariamente, de lunes a viernes, a partir de las 10:00 hrs, en el local que determino la Comisión Específica para el ordenamiento y orientación del tipo de cambio en el Mercado Bancario, establecido por la Junta Monetaria en su Resolución JM-96-90, la que también podrá modificar el horario indicado.

Las venta pública de divisas es dirigida por una mesa que se integra por un delegado del Banco de Guatemala, uno

por la Asociación de Banqueros y tres delegados de firmas de Auditores Independientes. Podrán presenciar el acto todas aquellas personas que lo soliciten.

Pueden participar en las ventas públicas de divisas, las personas individuales y jurídicas, los bancos participan también por cuenta de sus clientes.

REGLAS GENERALES:

1. "Se ofertan intervalos entre US\$5,000.00 y US\$250,000.00 en múltiplos de US\$100.00, tanto los límites superior e inferior, como el rango de los intervalos serán fijados por la Comisión Específica para el Ordenamiento de Tipo de Cambio en el Mercado Bancario.

2. Las demandas en las ventas públicas de divisas deberán presentarse en sobre cerrado, en los formularios proporcionados por las instituciones autorizadas para operar en cambios, debidamente llenados, y se entregarán a la mesa de las Ventas Públicas de Divisas, indicando en el sobre: nombre de la persona individual o jurídica, intervalo en que se desea participar y número de la venta.

3. Las solicitudes de demandas de divisas deberán ir acompañadas de una constancia de depósito en el banco del sistema en que se desee formalizar la compra de divisas, por un monto que cubra el 25% del equivalente en quetzales del total de divisas a comprar, calculado sobre el tipo de cambio ofrecido por el demandante, el cual no deberá exceder de cinco decimales.

4. El pago de las divisas compradas deberá llevarse a cabo, a más tardar el día hábil siguiente a la adjudicación. En caso contrario, el adjudicatario perderá el depósito efectuado y éste ingresará al fondo de administración de la mesa de Ventas Públicas de Divisas que manejará el Banco de Guatemala, y las divisas adjudicadas y no pagadas reingresarán al fondo de oferta de las ventas públicas.

5. Solamente se aceptará una demanda por persona individual o jurídica, para cada intervalo, en el mismo día.

6. El derecho a la compra de divisas es intransferible.

7. Cuando un demandante de divisas requiera una cantidad mayor al monto de las partidas ofrecidas, podrá participar en las ventas públicas siguientes.

8. Las adjudicaciones en las Ventas Públicas de Divisas se harán con base en los precios de compra ofrecidos, de la siguiente manera:

8.1 Se partirá del promedio simple de todas las demandas presentadas;

8.2 Para los efectos de cálculo, a continuación se excluirá aquellas demandas que difieran en 5% o más, por encima o por debajo, del promedio simple;

8.3 Se obtendrá el nuevo promedio simple de las demandas restantes y se procederá a realizar las adjudicaciones en cada intervalo, a partir del precio medio; luego, el precio inmediato superior al promedio; luego, el inmediato inferior, regresando al segundo inmediato superior, repitiéndose el proceso hasta agotar la disponibilidad del fondo de oferta.

En caso de existir varias demandas al mismo precio, si la oferta fuera insuficiente para cubrir el monto conjunto demandado, las divisas se distribuirán a prorrata, en proporción a los montos entre los diferentes intervalos demandantes;

8.4 Si hubiere remanente de divisas en algún intervalo, las

mismas se adjudicarán a los intervalos con demanda no satisfecha, de menor a mayor, hasta agotar los recursos ofertados ese día. Si el total de solicitudes de demanda es menor que el monto de divisas de venta, el sobrante pasará a formar parte del fondo de venta del día siguiente;

9. Al adjudicarse las divisas, la mesa de Venta Pública de Divisas entregará a cada beneficiario, una boleta de adjudicación.

Cuando una solicitud no salga beneficiada en el proceso de adjudicación, la boleta será razonada de rechazo por la mesa de Venta Pública de Divisas, y será suficiente para recuperar el depósito efectuado, en el banco que corresponda;

10. Los gastos administrativos de las Ventas Públicas de Divisas los cubrirá el Banco de Guatemala.

11. Los montos, partidas e intervalos para cada Venta Pública, así como los resultados de las mismas, serán publicados en los diarios de mayor circulación".^{5/}

^{5/}Junta Monetaria, Resolución JM-122-90, 30 de mayo de 1990. En esta etapa el total de divisas ofrecidas en venta era de \$3,500.000.00

INTERVALOS DE DEMANDA:

No. de Intervalo	DE:	A:
1	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
2	10,100.00	20,000.00
3	20,100.00	50,000.00
4	50,100.00	100,000.00
5	100,100.00	250,000.00

Con la Resolución JM-194-90, fue modificado el numeral 3 de las reglas, quedando así:

1. "Las solicitudes de demandas de divisas deberán ir acompañadas de una constancia de depósito en el banco del sistema en el que el demandante formalizará la compra de divisas, constituido, por lo menos, el día hábil anterior, al de la venta pública en la que se desee participar, que cubra el 100% del equivalente en quetzales del total de divisas a comprar, calculado sobre el tipo de cambio ofrecido por el demandante, el cual no debiera exceder de cinco decimales."

2. "Las adjudicaciones en las Ventas Públicas de Divisas se harán con base en los precios de compra ofrecidos, de la

siguiente manera:

2.1 Las divisas se adjudicarán, en su orden, a partir del precio ofrecido más alto hacia el precio ofrecido más bajo, hasta agotar el total de divisas puestas a disposición del público en cada intervalo.

2.2 En caso de existir en un intervalo varias demandas de divisas al mismo precio, si la oferta fuera insuficiente para cubrir el monto conjunto demandado, las divisas se distribuirán a prorrata, en proporción a los montos, entre las diferentes demandas.

2.3 Si hubiere remanente de divisas en algún intervalo, las mismas se adjudicarán a los intervalos con demanda no satisfecha, de menor a mayor, hasta agotar los recursos ofertados ese día. Si el total de solicitudes de demanda es menor que el monto de divisas a la venta, el sobrante pasará a formar parte del fondo de venta del día siguiente.

Posteriormente con la Resolución JM 230-90, se volvió a modificar el numeral 3 de las reglas generales el cual queda así:

1. "Las solicitudes de demandas de divisas deberán ir acompañadas de una constancia de depósito en el banco del sistema en el que el demandante formalizará la compra de divisas, constituido, por lo menos, el día hábil anterior al de la venta pública en la que se desee participar, que cubra el 200% del equivalente en quetzales del cambio ofrecido por el demandante, el cual no deberá exceder de cinco decimales."

Finalmente con la Resolución JM-132-91, la Junta Monetaria redujo a 100% el monto de depósito en el banco del sistema por parte del demandante, para cubrir el equivalente en quetzales del cambio ofrecido.

Luego con Resolución JM 133-92, modifica los tipos de cambio el cual queda así:

"El tipo de cambio de Referencia del Mercado Bancario será el establecido, diariamente, como el promedio del tipo de cambio ponderado de adjudicación obtenido en las Ventas Públicas de Divisas de los tres días anteriores."

MODELO DE SOLICITUD DE DEMANDA DE DIVISAS

VENTA PUBLICA DE DIVISAS
Mercado Bancario
Guatemala, C.A.

SOLICITUD DE DEMANDA DE DIVISAS

No. Venta Pública
 Fecha _____

Nombre completo o Razón Social Demandante NIT		Patente Comercio	
Dirección		Teléfono	
Actividad Comercial		Nombre Representante Legal	
Banco Donde Realiza la Operación			
Destino que se dará a las Divisas			
1. Importaciones	2. Transporte	3. Rendimiento de Inversiones	
4. Turismo y Viajes	5. Seguros	6. Publicidad, Comisiones, Sueldos	
7. Remesas Familiares Donaciones	8. Pago Préstamo Inversión	9. Otros	
Especifique _____			
El instrumento de pago debera emitirse a favor de:			
Número Intervalo	Monto en US\$	Tipo de Cambio ofrecio 5 decimales	Monto en Q. Valor Depósito
Para uso interno			

Lugar y Fecha

Firma

Tomando como referenica el 23 de noviembre de 1992, observamos que el Monto de US\$ demandado fue de \$.18,249.500.00; para un total de 184 solicitudes y, lo adjudicado en fue \$.4,399.900.00, para un total de 183 solicitudes.^{6/}

Actualmente la Venta Pública de Divisas pone a disposición de los interesados, US\$13.500.000.00 distribuidos de la forma siguiente:

1. Venta Pública de Divisas

Intervalo de la Demanda de US\$5,000 a US\$250,000	Divisas en Venta US\$12.000.000.00
---	---------------------------------------

2. Petróleo crudo y combustibles derivados

US\$ 2.000.000.00

Las empresas autorizadas pueden solicitar divisas que requieran por medio del sistema financiero, haciendo uso de los programas de EXIMBANK-FCIA y las líneas de crédito directas del Banco de Guatemala.

3. Insumos, materias primas y bienes de capital

US\$ 1.500.000.00

El público en general puede solicitar las divisas a los diferentes bancos y financieras autorizadas del sistema haciendo uso de los programas EXIMBANK-AID, EXIMBANK-FCIA.

Finalmente diremos que la venta pública de divisas, es buena para reducir el crecimiento del tipo de cambio, pero

^{6/}Publicación Prensa Libre, fecha 23.11.92

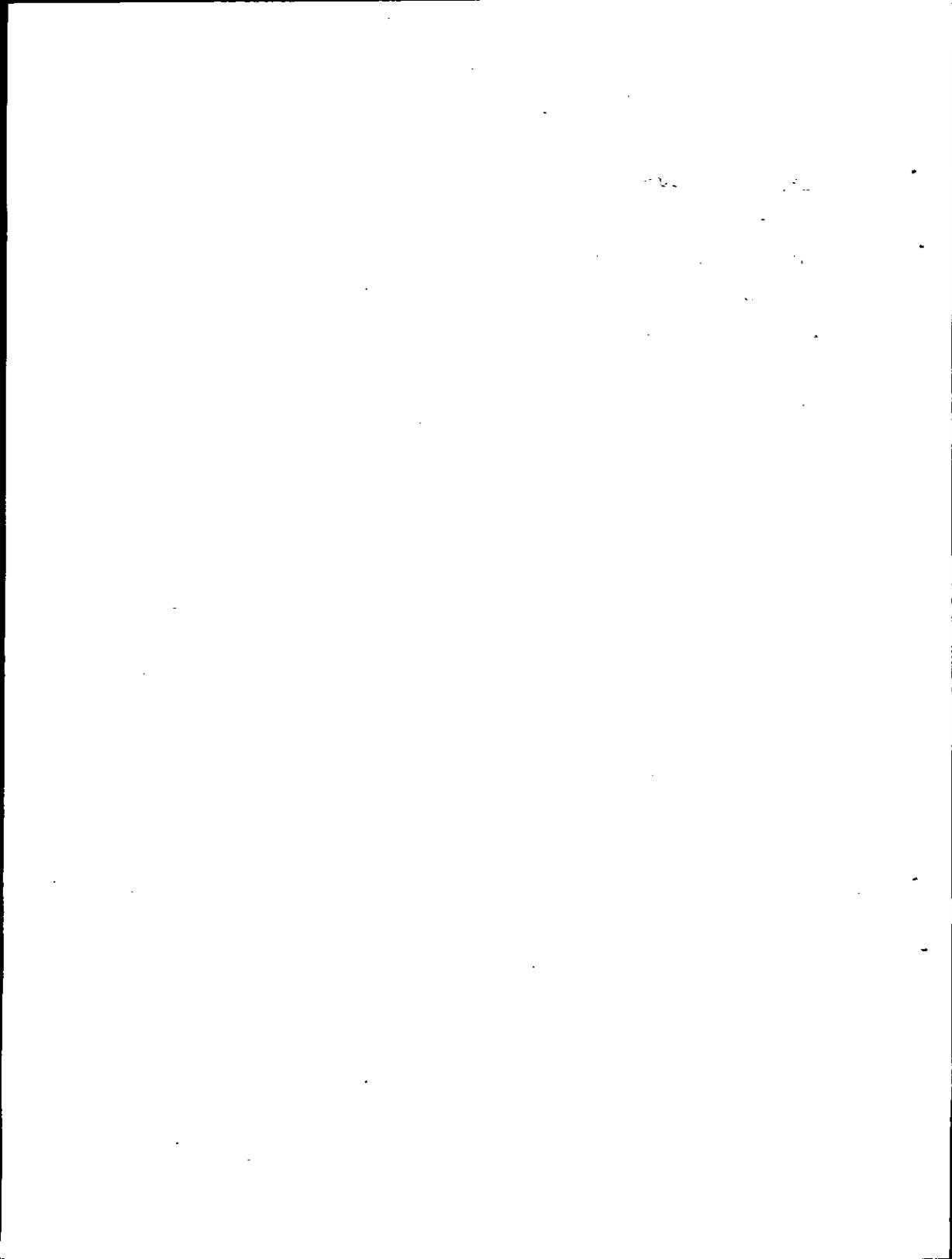
las asignaciones para los demandantes no lo es, por otro lado las Reservas Monetarias Internacionales con que cuenta Guatemala en la actualidad no le dan otras opciones para enfrentar mejores sistemas cambiarios.

3.3 PLAN TRIFINIO GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR:

Este plan entre los países de Guatemala, Honduras y El Salvador, busca desarrollar toda la zona fronteriza de centroamerica, en lo que se refiere a aranceles, infraestructura, servicios y mercado libre, en este último ya se encuentra participando Nicaragua, el primer paso fue la puesta en marcha a finales de marzo del SAC (Sistema Arancelario Centroamericano); Pero se especula que por el Plan Trifinio, se estan dando presiones para que se libere el tipo de cambio.

De llegar a la liberación del tipo de cambio los efectos inmediatos que vendrían son: en primer lugar que la moneda fuerte el Dólar tendrá una tendencia elevada, y el poder adquisitivo de la moneda nacional (Quetzal) disminuirá, seguirán comprando nuestro producto en igual cantidad, pero más barato, dicho así: Todo lo que se exporte

sufrirá una depreciación y las divisas serán menores, por el contrario lo importado se encarecerá y tendrá un efecto multiplicador en la compra de bienes y servicios que devalúan la moneda, por que en la materia prima importada, se va directamente a reflejar en los precios internos; en general podrá haber un deterioro macroeconómico.



CAPITULO IV

4. CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA COMPAÑIA SUBSIDIARIA A LA MONEDA DE LA CASA MATRIZ.

4.1 CASO PRACTICO:

Antes de entrar a resolver el caso práctico que se tiene como ejemplo, es importante enumerar algunas definiciones, reglas y objetivos en conversión de Estados Financieros.

4.1.1 CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS:

4.1.1.1 DEFINICION:

Conversión de Estados Financieros es transformalos de una moneda o otra, en este caso de la subsidiaria (moneda local), a otra compañía llamada Matriz (moneda externa), por métodos generalmente conocidos, utilizando tasas de cambio corrientes é historicas, sin necesidad de distinción en activos y pasivos monetarios y no monetarios.

Debido, a políticas de cada país existen en las subsidiarias lineamientos que se deben seguir para la conversión de los Estados Financieros, de la investigación se recogió la siguiente información:

a) La existencia de un código de conversión, el cual se utiliza para identificar los documentos de contabilidad, cuando son varias subsidiarias que reportan a una casa matriz.

b) Formas Precodificadas, estas formas son enviadas por la compañía matriz, impresas y con la información del balance solo se llenan.

c) Cada rubro del Estado Financiero, con su código de conversión, de anexo y de integración.

En la descripción anterior, además de la conversión de las cifras propiamente dichas de los Estados Financieros, lo que se pretende es llevar la información de todos los movimientos de la subsidiaria, para la compañía matriz, estas letras, números, códigos que según la información proporcionada identifican el rubro del Estado Financiero al que corresponde, un ejemplo es la letra "V", en la esquina superior de un formulario significa que se trata de la información de la facturación, y así sucesivamente.

4.1.1.2 REGLAS DE CONVERSION:

Previo a la conversión de los estados financieros se deben cumplir las siguientes reglas:

- 1) Los estados financieros, deben conformarse de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados antes de ser convertidos.
- 2) Los activos, los pasivos y las operaciones de la entidad deben basarse en la moneda funcional^{*/} de la subsidiaria.
- 3) Si los registros de una entidad extranjera no se llevan en la moneda funcional, debe convertirseles históricamente a la moneda funcional antes de su conversión corriente.
- 4) Se utiliza la tasa de cambio corriente para la conversión, a la moneda de la casa matriz, de los activos y pasivos de una entidad extranjera denominada en su moneda funcional.
- 5) Se utiliza el promedio ponderado de las tasas de cambio existentes en el período para la conversión a la moneda de la casa matriz de los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas de

*/ Moneda Funcional de una entidad, es el signo monetario de la economía en que la entidad opera principalmente.

la entidad extranjera denominada en su moneda funcional.

6) Se utiliza la tasa de cambio corriente para convertir los cambios en la situación financiera que no constituye parte integrante del estado de resultados, los cambios que son parte integrante de este estado se convierte al promedio ponderado de las tasas de cambio del período.

7) La ganancia o pérdida por conversión corriente de estados financieros en moneda extranjera no se incluye en el estado de resultados, sino que se presentan como un componente separado dentro de la participación de los accionistas, sin embargo, si antes de efectuar la conversión corriente, es necesario efectuar la conversión histórica de la moneda original a la moneda funcional, la ganancia o pérdida por conversión histórica se incluye en el estado de resultados.

8) El saldo acumulado en la participación de los accionistas por ganancia o pérdida en conversión corriente se realizan al venderse o completarse sustancialmente la liquidación de la inversión en la entidad extranjera.

9) Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que requieren el pago en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

4.1.1.3 OBJETIVOS DE LA CONVERSION:

Un objetivo importante en la conversión de moneda extranjera es mantener los resultados financieros y las relaciones expresadas en esa moneda. Este objetivo se logra utilizando la moneda funcional de la entidad extranjera, la moneda funcional se convierte luego a la moneda de la matriz, según FASB-52 supone que la moneda de la matriz es el dólar, sin embargo, la moneda de la casa matriz puede ser otra.

4.1.1.4 PROCESO DE CONVERSION CORRIENTE SEGUN EL FASB-52:

- 1) Los estados financieros a su conversión deben estar preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2) Debe determinarse la moneda funcional de la entidad extranjera.
- 3) Los estados financieros deben denominarse en la moneda funcional de la entidad extranjera. Puede necesitarse la conversión histórica de los estados financieros a su moneda

funcional. Cualquier ganancia o pérdida por conversión se incluye en la utilidad neta corriente. (de la conversión histórica). Cualquier ganancia o pérdida (de la conversión histórica) incluye en la utilidad neta corriente. (de la conversión histórica) estados financieros de la entidad extranjera expresados en moneda funcional se convierten corrientemente a la moneda funcional de la matriz; utilizando la tasa corriente. Las ganancias o pérdidas por conversión corriente no se incluyen en la utilidad del ejercicio corriente. Las ganancias o pérdidas por conversión corriente no se incluyen en la utilidad del ejercicio corriente.

4.1.1.5 CASO PRACTICO:

4.1.1.5 (CONVERSION) DE ESTADOS FINANCIEROS:

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS:

La empresa FLUCTUACION, S.A., subsidiaria de una Casa Matriz en el extranjero, convierte sus estados financieros de Quetzales a Marcos Alemánés, (D.M.), sobre los resultados del último año finalizado el 30 de septiembre de 199X, según la siguiente información: (D.M.), sobre los resultados del último año finalizado el 30 de septiembre de 199X, según la siguiente información.

SALDOS DEUDORES:

Banco de la Industria, S.A.	Q.	15,180.50
Cuentas Por Cobrar		50,425.00
Otras Cuentas Por Cobrar Afiliadas		160,250.00
Inventario Final (Promedio)		80,963.25
Terrenos		60,625.00
Edificios		98,700.00
Costo de Ventas		112,333.50
Depreciación		4,935.00
Sueldos		40,424.00
Alquileres		18,000.00
Comisiones Sobre Ventas		4,160.50
Gastos Generales		8,321.00
Dividendos		10,401.25
	Q.	664,719.00

SALDOS ACREEDORES:

Depreciacion Acumulada	Q.	19,740.00
Cuentas Por Pagar		25,212.50
Documentos Por Pagar		6,742.50
Otras Cuentas Por Pagar Afiliadas		95,877.00
Documentos Por Cobrar Descontados		23,446.50
Hipotecas por Pagar		51,324.00
Capital en Acciones		180,500.00
Utilidades Retenidas (saldo Inicial)		53,851.50
Ventas		208,025.00
	Q.	664,719.00

a) A continuación se encuentra un resumen de los movimientos más importantes de la EMPRESA FLUCTUACION S.A.

- 01.01.1985 Se organizaron y se emitieron las Acciones;
- 31.12.1986 Se adquirieron los Terrenos;
- 31.12.1987 Se compró el Edificio, se hipoteco y ocupó;
- 31.12.1990 El inventario final fué de Q. 29,750.00;
- 31.12.1991 Se compraron más Terrenos al Contado Q.12,500.00

b) El tipo de cambio corriente:

01.01.1985	DM	0.70	por un	Q.1.00;
31.12.1986	DM	0.30	" "	Q.1.00
31.12.1987	DM	0.38	" "	Q.1.00
31.12.1990	DM	0.16	" "	Q.1.00
31.12.1991	DM	0.20	" "	Q.1.00

c) El tipo de cambio promedio para el año 1991

DM 0.18 por un Q.1.00

DESARROLLO DEL CASO:

ANEXO 1.

			Factor de Conversión	DM
Terrenos	año 1986	Q. 40,625.00	* 0.30	12,187.50
Terrenos	año 1991	Q. 20,000.00	* 0.20	4,000.00
		<u>Q. 60,625.00</u>		<u>16,187.50</u>

ANEXO 2.

COSTO DE VENTAS				
Inventario inicial	1991	Q. 29,750.00	* 0.16	4,760.00
Compras		Q.163,546.75	* 0.18	29,438.42
Inventario Final	1991	<u>Q. 80,963.25</u>	* 0.20	<u>16,192.65</u>
		Q.112,333.50		18,005.77

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS:

CTAS DEUDORAS	SALDO 1991	FACTOR DE CONVERSION	SALDO DM 1991
Banco de la Industria Q.	15,180.50	0.20	3,036.10
Cuentas Por Cobrar	50,425.00	0.20	10,085.00
Otras Cuentas por cobrar	160,250.00	0.20	32,050.00
Inventario Final	80,963.25	0.20	16,192.65
Terrenos	60,625.00	anexo 1	16,187.50
Edificios	98,700.00	0.38	37,506.00
Costo de Ventas	112,333.50	anexo 2	18,005.77
Depreciación	4,935.00	0.38	1,875.30
Sueldos	40,424.00	0.18	7,276.32
Alquileres	18,000.00	0.18	3,258.00
Comisiones Sobre Ventas	4,160.50	0.18	748.89
Gastos Generales	8,321.00	0.18	1,497.78
Dividendos	10,401.25	0.18	1,872.23

			149,591.54
Perdida en Conversión			70,840.90
	Q. 664,719.00		220,432.44
	=====		=====

CTS ACREEDORES:

Depreciacion Acumulada Q.	19,740.00	0.38	7,501.20
Cuentas Por Pagar	25,212.50	0.20	5,042.50
Documentos Por Pagar	6,742.50	0.20	1,348.50
Otras Cuentas Por Pagar	95,877.00	0.20	19,175.40
Doctos X Cobrar Descont.	23,446.50	0.20	4,689.30
Hipotecas por Pagar	51,324.00	0.20	10,264.80
Capital en Acciones	180,500.00	0.70	126,350.00
Utilidades Retenidas(S.I.)	53,851.50	0.16	8,616.24
Ventas	208,025.00	0.18	37,444.50

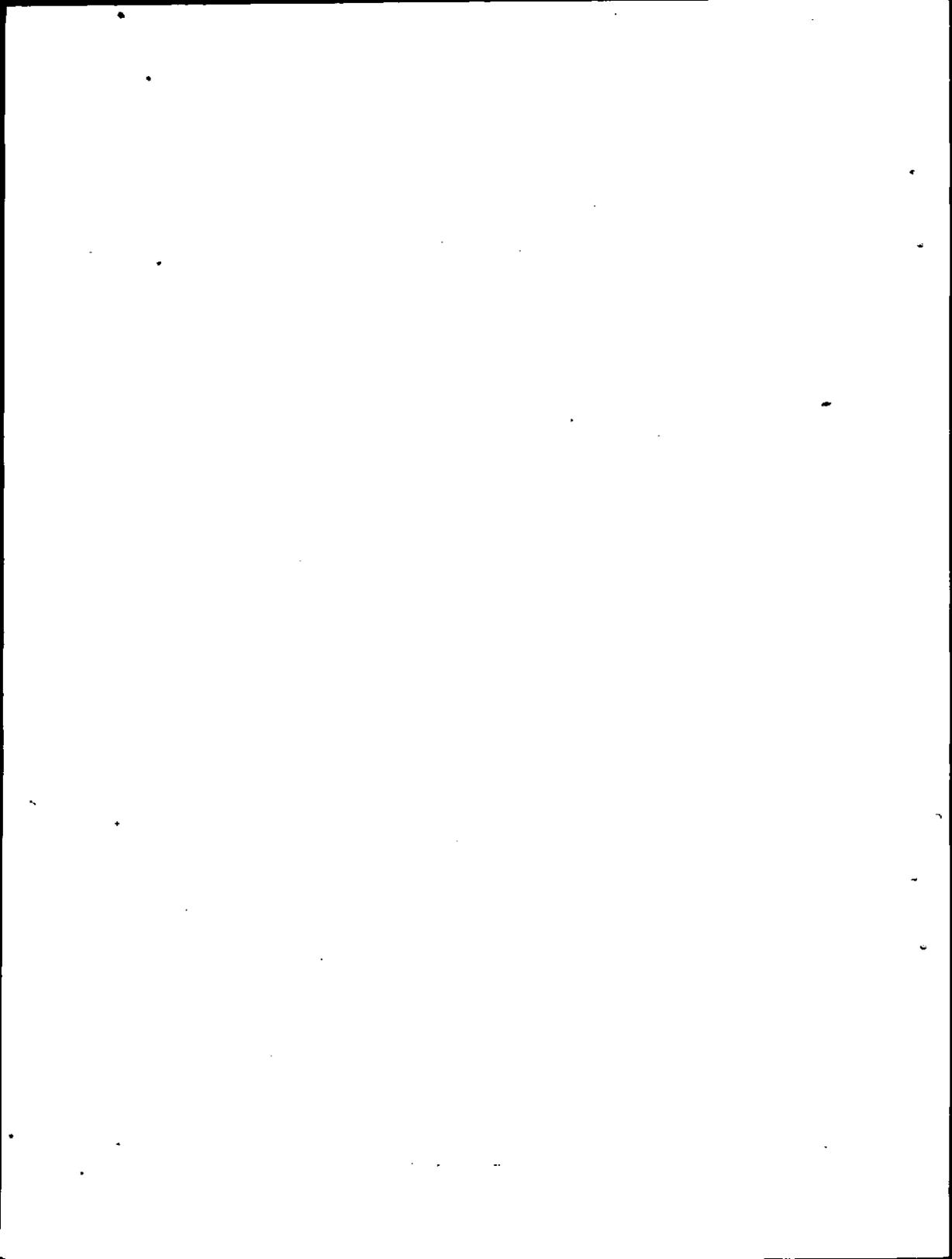
	Q. 664,719.00		220,432.44
	=====		=====

FLUCTUACION S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1991
COMPARATIVO EN Q Y DM

	Q	DM
VENTAS	208,025.00	37,444.50
(-) COSTO DE VENTAS	112,333.50	18,005.77
	-----	-----
GANANCIA BRUTA EN VTS	95,691.50	19,438.73
(-) GASTOS DE OPERACION	75,840.50	14,656.29
DEPRECIACIONES	4,935.00	1,875.30
SUELDOS	40,424.00	7,276.32
ALQUILERES	18,000.00	3,258.00
COMISIONES S/VENTAS	4,160.50	748.89
GASTOS GENERALES	8,321.00	1,497.78
	-----	-----
GANANCIA EN OPERACION	----- 19,851.00 =====	----- 4,782.44 =====

FLUCTUACION S.A.
FALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 1991
COMPARATIVO EN Q Y DM

	Q	DM
ACTIVO		
Banco de la Industria	15,180.50	3,036.10
Cuentas Por Cobrar	50,425.00	10,085.00
Otras Cuentas por cobrar	160,250.00	32,050.00
Doctos X Cobrar Descont.	(23,446.50)	(4,689.30)
Inventario Final	80,963.25	16,192.65
Terrenos	60,625.00	16,187.50
Edificios	98,700.00	37,506.00
Depreciacion Acumulada	(19,740.00)	(7,501.20)
	-----	-----
SUMA ACTIVO	422,957.25	102,866.75
	=====	=====
PASIVO		
Cuentas Por Pagar	25,212.50	5,042.50
Documentos Por Pagar	6,742.50	1,348.50
Otras Cuentas Por Pagar	95,877.00	19,175.40
Hipotecas por Pagar	51,324.00	10,264.80
	-----	-----
SUMA PASIVO	179,156.00	35,831.20
	=====	=====
CAPITAL		
Capital en Acciones	180,500.00	126,350.00
Utilidades Retenidas (S.I.)	53,851.50	8,616.24
Dividendos	(10,401.25)	(1,872.23)
Ganancia del Ejercicio	19,851.00	4,782.44
(Perdida en Conversión)		(70,840.90)
	-----	-----
SUMA CAPITAL	243,801.25	67,035.55
	-----	-----
SUMA PASIVO Y CAPITAL	422,957.25	102,866.75
	=====	=====



CONCLUSIONES

1. El diferencial cambiario ajustado periódicamente en las industrias, bajo una política cambiaria definida, nuevas formas de valorar inventarios y, limitar la conversión de monedas extranjeras a una sola, ofrecen un control adecuado de los saldos en moneda extranjera al cierre de cada período, que puede ser mensual, trimestral o anual; permite además mantener la empresa en alto grado de competitividad.

2. La divisa, es un bien más que se encuentra en el mercado y su precio se establece según su escasez, y quien esté dispuesto a pagar un precio establecido y a un tipo de cambio medido por la oferta y la demanda.

3. El problema principal de las autoridades en materia monetaria cambiaria y crediticia, es asegurar el crecimiento de la economía, sin afectar la estabilidad financiera de las empresas; y actuar en los desequilibrios de la balanza de pagos, previendo las tendencias inflacionarias y deflacionarias cuando la economía es afectada por desajustes entre exportaciones e importaciones, salida excesiva de capital debido a inversiones en el extranjero, un retiro de

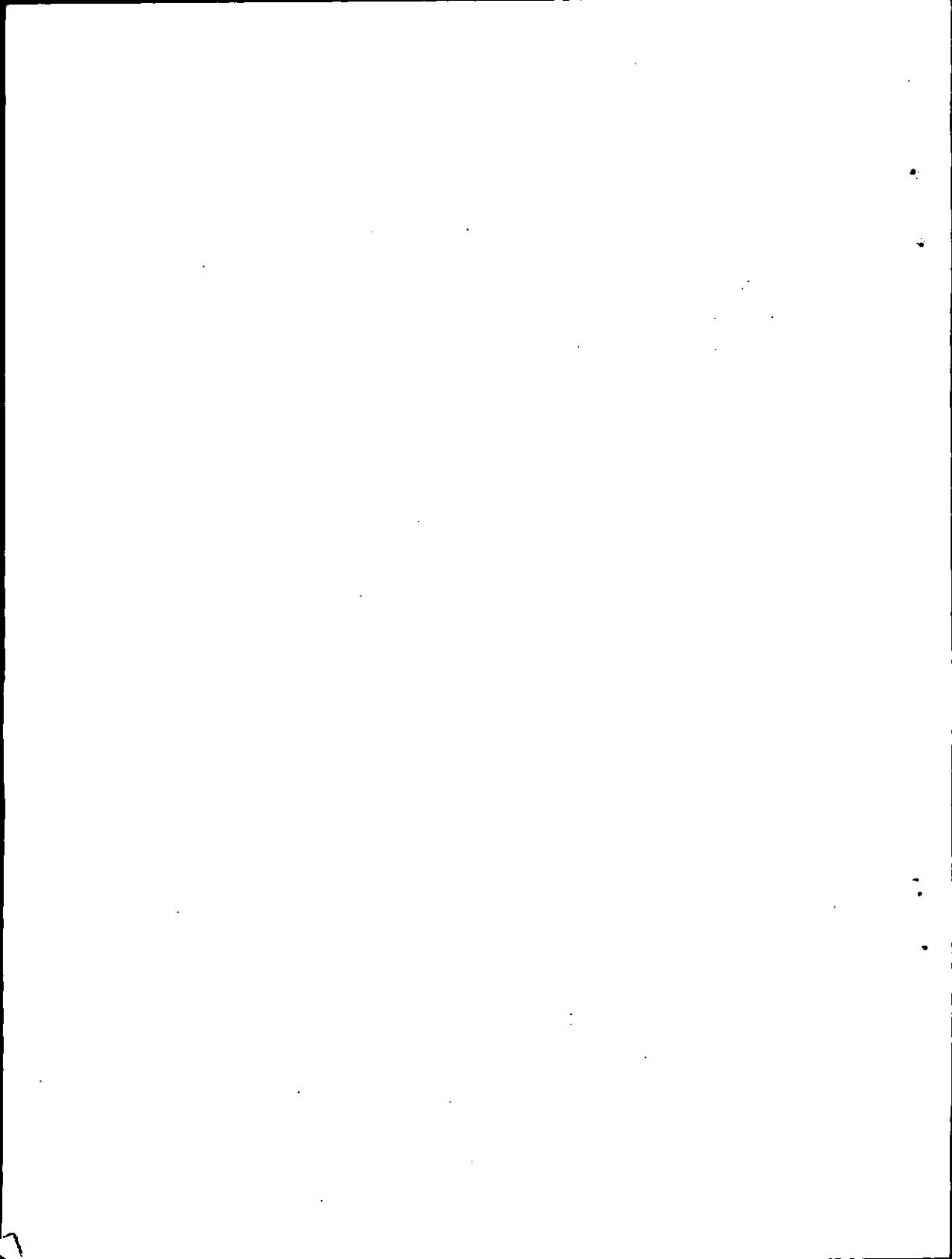
saldos extranjeros, o a una huida de capital, causado por temores respecto a la moneda y otros factores, lo cual originan la aplicación de tasas de redescuento y operaciones de mercado abierto, con el fin de reducir o contraer la moneda y el crédito, así como también elevar los encajes bancarios, disminuir el dinero en circulación, una baja o alza en las tasas de interés para que la capacidad creadora de crédito de los bancos comerciales tiendan a incrementar o reducir el medio circulante, las variaciones que provoca fluctuaciones en los niveles internos de precios, costos de producción y comercio.

4. Nuestro país ha experimentado diversos sistemas cambiarios a lo largo de los años, los cuales no han creado una estabilidad de tipo de cambio real sino ficticio; no se ha reconocido devaluación, y no se puede optar a un régimen cambiario óptimo, porque no existe.

5. En épocas cambiantes, el uso del Costo Histórico Original, que se basa en el supuesto de la estabilidad de la moneda, provoca serias distorsiones en los estados financieros; el cual no refleja el resultado económico real del negocio, y la estructura financiera se ve deformada.

6. Con la aprobación del Decreto 74-92 Casas de Cambio, y la derogación del delito cambiario Decreto 94-85, se hará más flexible el sistema cambiario en Guatemala, pero existirá la limitante de que las Casas de Cambio realizarán operaciones semejantes a la de los bancos, por ser sociedades mercantiles contratadas, habilitadas y autorizadas por la Junta Monetaria.

7. La estabilidad de una moneda fundamentalmente depende de la inflación interna, que consiste en: El control de las tasas de interés, una política cambiaria flexible y la no monetización de la moneda.



RECOMENDACIONES

1. De acuerdo con el Pronunciamiento de Contabilidad No.27 promulgado por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores, es recomendable que el diferencial cambiario se presente en los Estados Financieros en una cuenta específica, para mostrar así, la eficiencia de la administración financiera en el manejo de las operaciones con moneda extranjera.
2. Para estimular el desarrollo económico del país con el objeto de mejorar las exportaciones, obtener mayores divisas y mejorar el equilibrio de la Balanza de Pagos, es necesario que se incrementen los beneficios para los exportadores tradicionales y no tradicionales.
3. Para que las empresas reduzcan su exposición cambiaria, es recomendable: La utilización de costos de reemplazo, posiciones monetarias reales que vayan en armonía con las tasas reales de interés, depreciaciones a costos reales y fluctuaciones de tipo de cambio.

4. Los contratos a futuro, los pagos anticipados y las compensaciones entre compañías son estrategias financieras recomendables para el control de las fluctuaciones en el tipo de cambio.

5. Para darle mayor flexibilidad al sistema cambiario en Guatemala, se debe autorizar a las casas de cambio, poder negociar directamente las divisas.

6. En las actuales épocas, donde el Contador Público y Auditor enfrenta nuevos retos, es recomendable que el pensum de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría en la Universidad de San Carlos de Guatemala, incluya un CURSO SOBRE BALANZA DE PAGOS O FILOSOFIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES.

BIBLIOGRAFIA

- Cashin J.A., Neuwirth, P. Levy, J.F.
Manual de Auditoría
Segunda Edición
España, Barcelona
Biblioteca Master Centrum
1988
- FASB 52 Conversion de Moneda Extranjera.
American Institute of Certified Public Accountants
- Fernandez, Alvaro
Regimenes Cambiarios Alternativos
La Opción para Guatemala.
Tesis
Usac,
1982
- Holmes, Arthur W.
Auditoria de Principios y Procedimientos
Segunda Edición
Buenos Aires, Argentina
Editorial Continental
1982
- Ibarra Benitez, Roberto
Metodología y Análisis de la Balanza de Pagos
Mexico, D.F.
CEMLA.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Normas de Auditoría No. 1 al 17
Comisión Principios sobre Contabilidad Financiera y
Normas de Auditoría

- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Pronunciamientos sobre Contabilidad Financiera No 1 al 28
Comisión Principios sobre Contabilidad Financiera y
Normas de Auditoria

-Lineamientos de Política Económica y Social
Para Guatemala
Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-
1991.

-M. H. Kock
Banca Central
Cuarta Edición
México
UTEHA
1964

LEYES

-DECRETO 203 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
LEY MONETARIA

-DECRETO 215 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
LEY ORGANICA DEL BANCO DE GUATEMALA

-DECRETO 315 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
LEY DE BANCOS

" DISTRIBUCION GRATUITA "
EL TRAMITE ES EXCLUSIVAMENTE PERSONAL,
NO SE ADMITEN TRAMITADORES

Nº 018840

VER INSTRUCCIONES
AL DORSO

SOLICITUD DE CODIGO PARA OPERAR CON DIVISAS

1. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL USUARIO		NO. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		CODIGO ASIGNADO	
DIRECCION EXACTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		TELEFONO	NO. PATENTE DE COMERCIO		
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO			
CEDULA DE VEJIDAD		MUNICIPIO DONDE FUE EXTENDIDA		FECHA DE NACIMIENTO	
ORD.	REGISTRO			DIA	MES AÑO
PROFESION U OFICIO		PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA (ESPECIFICAR)			
NOMBRE COMERCIAL		FECHA DE CONSTITUCION			
		DIA		MES	AÑO
ORGANIZACION DE LA EMPRESA					
1 INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>		2 ANONIMA <input type="checkbox"/>		3 RESPONSABILIDAD LIMITADA <input type="checkbox"/>	
4 COLECTIVA <input type="checkbox"/>		5 EN COMANDITA <input type="checkbox"/>		6 OTRAS ESPECIFICAR <input type="checkbox"/>	

2. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

1 COPIA CEDULA SELLADA POR REGISTRO MERCANTIL <input type="checkbox"/>	2 COPIA CONSTANCIA INSCRIPCION REGISTRO TRIBUTARIO <input type="checkbox"/>	3 COPIA PATENTE DE COMERCIO (EMRY SOCIEDAD SEGUN EL CASO) <input type="checkbox"/>
4 COPIA NOMBRAMIENTO REPRESENTACION LEGAL <input type="checkbox"/>	5 COPIA ESCRITURA CONSTITUCION SOCIEDAD Y TESTIMONIO CON LA INSCRIPCION DEFINITIVA DEL REGISTRO MERCANTIL <input type="checkbox"/>	6 OTROS ESPECIFICAR <input type="checkbox"/>

3. DELEGACION Y TRAMITE

FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA EMPRESA QUE EFECTUARAN GESTIONES CAMBIARIAS		
1	NOMBRE	CARGO FIRMA
2	NOMBRE	CARGO FIRMA
3	NOMBRE	CARGO FIRMA
4	NOMBRE	CARGO FIRMA
5	NOMBRE	CARGO FIRMA

LUGAR

NOMBRE DEL USUARIO O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA

FIRMA USUARIO O REPRESENTANTE LEGAL Y BELLO DE LA EMPRESA

INSTRUCCIONES

ESTA SOLICITUD DEBERA PRESENTARSE AL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS DEL BANCO DE GUATEMALA CON TODOS LOS DATOS ANOTADOS A MAQUINA, SIN BORRONES, ALTERACIONES, TESTADURAS O ENMIENDAS.

I. PERSONAS INDIVIDUALES:

EL TRAMITE ES EMINENTEMENTE PERSONAL, POR LO TANTO DEBE REALIZARLO EL INTERESADO Y PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

- a) CÉDULA DE VECINDAD SELLADA POR EL REGISTRO MERCANTIL.
- b) PATENTE DE COMERCIO; Y
- c) CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO.

II. PERSONAS JURIDICAS:

DEBERAN ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

- a) NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL.
- b) ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA DE QUE SE TRATE Y SU TESTIMONIO CON LA INSCRIPCION DEFINITIVA DEL REGISTRO MERCANTIL.
- c) PATENTES DE COMERCIO:
 - 1. -DE SOCIEDAD
 - 2. -DE EMPRESA
- d) CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO.

OBSERVACIONES

1. EL CODIGO SERA ASIGNADO DE ACUERDO CON EL NOMBRE COMERCIAL QUE APARECE EN LA PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA.
2. LA TARJETA DE CODIGO SERA ENTREGADA UNICAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O, A LA PERSONA QUE ESTE DESIGNA POR ESCRITO.
3. CUANDO SE TRATE DE MODIFICACION A LA RAZON SOCIAL Y/O COMERCIAL, EL INTERESADO DEBERA ADJUNTAR A LA SOLICITUD: SOLVENCIAS DE COMPROMISOS EXTENDIDAS POR LAS SECCIONES DE IMPORTACIONES, Y EXPORTACIONES Y REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS.
4. EN CASO QUE LA SOLICITUD SE REFIERA A UNA REPOSICION DE TARJETA OF CODIGO, DEBERA INDICARSE CLARAMENTE.

Centro América

Rresto del Mundo

1 Exportador (nombre, dirección, país)		2 Ident. Tributaria	3 Ventanilla Única	4 Liberación No.	
7 Consignatario / Importador (nombre, dirección, país)		6 Código de Exportador	6 Formulario No. 1-060249		
9 Agente o Representante País de origen (nombre, dirección, país)		8 Forma de Pago <input type="checkbox"/> 1 Anticipo <input type="checkbox"/> 2 a la Vista <input type="checkbox"/> 3 Al crédito US\$ _____ US\$ _____ US\$ _____			
11 Medio de transporte <input type="checkbox"/> 1 Marítimo <input type="checkbox"/> 2 Terrestre <input type="checkbox"/> 3 Aéreo <input type="checkbox"/> 4 Postal <input type="checkbox"/> 5 Otros _____		10 Modalidad / Medio de Pago <input type="checkbox"/> 1 Gato <input type="checkbox"/> 2 Carta de crédito <input type="checkbox"/> 3 Copertura <input type="checkbox"/> 4 Moneda Nacional, Regulación, etc. <input type="checkbox"/> 5 Otros _____		13 Fecha de pago	
14 Aduana de salida	15 Puerto de embarque	16 País de origen de la mercancía		17 Moneda: Valor Agregado Exportador Directo US\$ _____ Exportador Indirecto US\$ _____	
18 Tipo de embarque <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Total	19 Fecha de embarque	20 País Destino de la mercancía		21 Valor FOB US\$ _____	
21 Marcos de expedición Nos. Contenedor, sellos, dimensiones	22 Número y clase de los buques. Descripción de las mercancías.	23 Cantidad y unidad de medida	24 Ingreso Arancelario	25 Peso Neto y bruto total (en Kg.)	26 Valor FOB Total US\$ _____
27 Permisos y autorizaciones				28 Fletes US\$ _____	
34 Fecha de emisión				29 Seguros US\$ _____	
35 Válido hasta				30 Otros US\$ _____	
36 Revalidación				31 Valor TOTAL US\$ _____	
37 Usar oficial / Banco de Guatemala				32 Certificados o sellos de uso internacional a requerir	
38 Lugar y Fecha		39 Fecha de emisión			
Bajo protesta de decir verdad declaro que los datos de la presente solicitud son ciertos y veraces y me comprometo a vender las divisas correspondientes en un plazo que no exceda el fijado por la legislación cambiaria vigente.		Firma y sello del exportador			
Firma revisor		Sello y firma autorizada		Firma y sello del exportador	

ORIGINAL: Aduana.
NOTA: Al efectuar el embarque la Aduana respectiva recibirá el Buzón de Guatemala esta licencia con el justificativo de la fecha o formulario embarque.

DUPLICADO: Departamento de Cambio, Banco de Guatemala.

TRIPLICADO: Ventanilla Única para las Exportaciones

CUADRUPLICADO: Archivo Exportador
Verma público Q 2.50 c/u

ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

